

decisión que fue aprobada por el jefe de la segunda región militar? DIJO: Insisto mi plan fue aprobado con mucho tiempo de anterioridad, porque los planes de protección de las zonas sensibles o puntos sensibles de un sector obedece a un plan y este plan no se hace en un día se hace desde el comienzo de la acción de comando de un determinado nivel, desde enero como esta el plan de protección de puntos sensibles, esto hay que actualizarlo, yo lo reviso, lo veo, inclusive se hace ensayos toda clase de ensayos en seco sin mover elementos, pero tenemos maquetas, entonces se hace ensayos para ver como se emplean los medios, para ver tiempos de intervención, para ver los medios, si son necesarios para cumplir eficientemente esa tarea, esos son planes y a mi como general, como profesional de guerra, no me van ha decir cuando debo hacer algo, porque yo sé, porque estoy apreciando la situación, yo lo digo apreciar la situación, no sé si me entiende el termino para hacer una explicación mayor.- Señor Rojas, le entendemos muy correctamente; DIJO: Entonces me ha entendido que aprecio la situación y esa situación podría crear, podría posibilidad, algún problema de gente infiltrada porque cerca habian núcleos como el mercado central que es fácil de encender una chispa y se vayan a cincuenta metros que queda el Congreso y poder crear problemas y normalmente en esos casos siempre hay problemas de saqueo hay que proteger.- ¿Hubo un saqueo esa noche? DIJO: No, porque la protección fue oportuna, no le digo que en el planeamiento se ve los plazos de intervención, si yo parto de la división blindada, al Congreso al Palacio de Justicia ha ese elemento encargado, en cuanto tiempo usted esta en el Palacio de Justicia diez minutos, treinta minutos, lo puede cortar, entonces el tanque en vez de ir rodando, lo suben a una plataforma que va sesenta kilómetros por hora y llega en diez minutos entonces eso es, eso también es buscar de una eficiencia de una fuerza que quiere cumplir en su misión.- ¿Fue una labor eficiente esa de proteger las instituciones publicas? DIJO: De todas maneras no se escucho que hubo ningún atentado, ningún saqueo, ninguna manifestación que atentara, repito contra la majestad de esos locales, yo como peruano debía resguardarlo.- ¿Usted también dio protección al Palacio de Justicia? DIJO: Yo no, mis elementos doctor.- Lo entiendo señor Rojas, no creo que usted haya tenido posibilidades de desplazarse esa noche; DIJO: Si mis elementos.- ¿Sus elementos dieron protección, por cuantos días le dieron protección al Palacio de Justicia? DIJO: Comenzaron esa noche la procesión ha sido casi un buen tiempo pero la permanencia.- ¿Cuántos días, meses, cuanto tiempo estuvieron? DIJO: Me parece que ha sido un mes, no recuerdo bien.- Testigo, le hago otra pregunta sobre ese mismo tema; DIJO: Pero déjeme terminar; los elementos blindados no podían estar mucho tiempo allí expuestos, entonces es corto tiempo mas o menos hay una recuperación de la normalidad de la población del

YANET GARAYZAS GARRAY  
Secretaria  
B. de Personal Expediente de la Corte Suprema

transito peatonal y vehicular se repliegan entonces queda un pequeño piquete para continuar la protección.- Y dígame señor Rojas, si su unidad si su elemento de su unidad estaban dando protección al Palacio de Justicia, ¿quienes fueron los responsables de robar los expedientes en esta famosa fotografía aparecida en la edición de Caretas de cuatro días después del golpe de estado? DIJO: Désconozco, no tuve información de esa hasta que apareció como usted dice en el periódico.- ¿Usted tampoco lee Caretas? DIJO: No, leo Caretas de vez en cuando pero no soy un asedio lector de esa revista.- ¿No vio la revista Caretas del nueve de abril del año noventa y dos? DIJO: Debo haberlo visto no recuerdo.- ¿Y no se dio cuenta de que había una fotografía a dos paginas de expedientes que estaban siendo sustraídos del Palacio de Justicia y votados a una camioneta en la calle Aljovin? DIJO: Después tuve conocimiento, mucho tiempo después de haberse producido el hecho, pero en ese momento no he tenido conocimiento.- ¿Qué paso allí, sus elementos no funcionaron, no fueron eficaces? DIJO: Desconozco no podría decirle que pasaría además por el tiempo transcurrido, son diecisiete años que podía pasar sacando algún resumen.- ¿Usted ha sido inspector de una unidad? DIJO: He sido inspector de una gran unidad en la cordillera.- ¿Cuándo tuvo conocimiento de este hecho del robo o sustracción de expedientes del Palacio de Justicia, usted tomo alguna medida de control sobre sus elementos? DIJO: No entiendo la pregunta.- O sea usted me ha dicho que tuvo conocimiento después del robo de expedientes, ¿le pregunto si usted había sido antes inspector, tomo una medida de control? DIJO: Cuando le digo después eso, es posteriormente, mucho tiempo después.- ¿Cuánto tiempo después tuvo conocimiento? DIJO: Era cuando ya no estaba ejerciendo la comisión de la división blindada.- ¿O sea el noventa y tres probablemente? DIJO: No, a fines de noviembre del noventa y dos.- ¿Pero allí no era todavía el comandante de su unidad, de su división? DIJO: Doctor creo que usted no ha estado atento, yo manifesté del primero de enero al treinta y uno de octubre del noventa y dos.- ¿Y justo días después toma conocimiento de que se había sustraído expedientes del Palacio de Justicia? DIJO: No, me entero pero nadie me informo, nadie me informo.- ¿Cómo se entero señor Rojas? DIJO: Por el periódico y por la revista que pude ojear y determine a ese momento.- ¿Vio Caretas diez meses después? DIJO: Permitame precisar después que se ve eso, determinar que hagan una investigación de un hecho que ha pasado cuatro meses, las evidencias han desaparecido, eso es elemental.- ¿Usted tiene la convicción de que si pasa el tiempo no hay que investigar nada? DIJO: No, se da cuenta si es hecho habido, se da cuenta para que los órganos correspondientes en ese tiempo la policia de investigación hagan la indagación.- ¿Usted lo pidió? DIJO: No señor dejé encargado además.- ¿A quien dejo encargado disculpe? DIJO: Permitame

hablar pues usted me ha hecho recordar a Artacho, Artacho nunca dejaba hacer los comentarios en el partido.- Señor Rojas, le pido no haga comentarios responda la pregunta; DIJO: Pero es que no me deja hablar señor, estoy hablando y no me deja completar la respuesta.- **Acto seguido, interviene el señor Director de Debates y señala:** Señor testigo, no haga usted comentarios adicionales conteste la pregunta y señor abogado no interrumpa al testigo que culmine su desarrollo.- **En este estado el doctor Cesar Nakazaki, refiere:** Señor Presidente de que tampoco haga comentarios, como que tampoco ha leído Caretas, después de diez meses parece que ya fuera una conferencia de prensa.- **Al respecto el doctor Rivera Paz, señala:** Son preguntas legítimas ante esa situación.- **Interviene el señor Director de Debates y refiere::** Ya están las directivas trazadas así que no volvamos a lo mismo.- **El testigo DIJO:** Le comentaba que además el Palacio de Justicia tenía un pelotón de policía que normalmente lo resguarda, eso lo ve interiormente el organismo encargado de resguardar permanentemente el Palacio de Justicia, nosotros estamos resguardando para que no aya un atentado contra el local contra el Palacio de Justicia interiormente el destacamento policial que hay y pernoctaba tenía a su cargo de ver lo que sucedía por eso el comando de mi división se desligo de esto porque hay organismos que tenían que ver el problema.- **Retoma el interrogatorio el abogado de la parte civil, doctor Rivera Paz, como sigue:** Paso al último punto señor Rojas; sobre el tema del manual, ese manual que usted lo ha reconocido que tuvo conocimiento que tuvo conocimiento el ME cuarenta y uno siete que es de junio del año ochenta y nueve que se refiere a la guerra contra subversiva, "guerra no convencional contra subversión" ese es el título del manual? DIJO: Manual o el texto.- ¿No el manual de junio del año ochenta y nueve que es el manual ME - cuarenta y uno - siete, tiene como título "guerra no convencional contra la subversión", usted hizo mención que ni siquiera en la doctrina se hacía referencia a una posibilidad de eliminación de personas y usted menciona que no de que cuando se estaban refiriendo ha ese término probablemente se estaba dando cuenta de la eliminación de las condiciones que favorecen la subversión, ¿no es cierto? **Interviene el doctor Nakazaki y refiere:** Señor presidente las preguntas deben formularse si la fuente de información es la que ha respondido el testigo, deben recogerse fidedignamente la respuesta del testigo, lo que ha hablado es de varios significados que puede tener el término de la eliminación y lo que ha negado es eliminación de personas desarmadas o rendidas eso ha sido la única negación. **El señor Director de Debates, señala:** El abogado pregunta y sobre esa base el testigo dirá lo que corresponda.- **Retoma el interrogatorio el doctor Rivera Paz, refiere::** Efectivamente la pregunta es que el testigo Rojas, señale con lo que ha declarado

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria del Poder Judicial  
Corte Suprema

anteriormente en relación a un texto muy preciso que aparece en la pagina noventa y seis de este manual que dice se lo voy a leer señor Rojas dice en cuanto se refiere a "periodos de intervención la lucha contra subversiva dice que se haya recibido información suficientes para garantizar el éxito de la eliminación ese es el punto A, y el punto B dice que la eliminación planeada pueda llevarse acabo y en un segundo párrafo señala en esta operación se tendrá en cuenta que el jefe y los miembros mas destacados de la OPA Organización Política Administrativa se encuentran demasiado comprometidos con la subversión para pensar en la posibilidad de una recuperación", ¿Allí el manual esta hablando de una eliminación de condiciones de la subversión no esta hablando de la eliminación de ciertas personas con determinadas condiciones personales? DIJO: Debo entender que esa eliminación se refiere a la eliminación que yo he manifestado hablamos de la eliminación de las condiciones, porque sabemos que la subversión se mueve en la población y hay que negarle todo medio hay que eliminar todas las condiciones que le permitan ese desarrollo esas son ahora cuando se habla destruir es otra cosa.- Señor Rojas, no he mencionado la palabra destruir; DIJO: Y entonces en ese momento creo que no se puede tomar como sinónimos eliminación como destrucción.- Con lo que concluyó.=====

**Acto seguido el abogado de la parte civil, doctor Salazar García procede a interrogar al testigo, como sigue:** Testigo Rojas, algunas preguntas quisiera plantearle para que me precise algunos datos ¿Usted en que año ingreso a la escuela militar de Chorrillos del Ejército Peruano? DIJO: Ingrese en mil novecientos cincuenta y siete.- ¿Usted conoció al señor Montesinos Torres en la escuela? DIJO: Cuando ingrese yo era cadete del primer año termine cuarto año de la escuela militar y no lo vi, ni conocí.- ¿Usted termino en que año? DIJO: En el sesenta.- ¿Usted es del arma de artillería? DIJO: Si.- ¿Usted conoció al coronel Pinto Cárdenas que también era el arma de artillería? DIJO: Si lo conocí, es artillero como yo.- ¿Y al coronel Silva Mendoza? DIJO: También lo he conocido por que en algún momento el señor Mendoza ha sido subalterno mío.- ¿Usted nos a manifestado que el año mil novecientos ochenta y seis y ochenta y siete fue jefe del departamento de instrucción de la tercera región militar es la región militar de Arequipa? DIJO: Si doctor.- ¿En este departamento de instrucción del Ejército en la tercera región militar, que materiales usaban comúnmente para la instrucción de los efectivos militares?, DIJO: Bueno hay un manual en el Ejército que se llama de organización conducción de la instrucción y entrenamiento en el Ejército, eso era la fuente de la cual los tres los batallones desarrollaban su programa, cada unidad hace su progresión de instrucción una programación mensual y después la reducen y sacan sus progresiones semanales y ese programa se realiza para adoctrinar y integrar a la

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Pericial Especial de la Corte Suprema

tropa y se entrena a través de los ejercicios de tiro a través de las pistas de combate, a través de las sesiones que les dan los oficiales instructores.- ¿Y los manuales y reglamentos son parte de la instrucción de los? DIJO: Indudablemente el reglamento es fundamental para la vía de un cuartel siempre se tiene en cuenta.- ¿En estos departamentos de instrucción, en estas escuelas de instrucción regional o nacional los instructores son militares o también son civiles? DIJO: No, en ningún momento son civiles, son solamente militares, en un cuartel y en una división todos los instructores son personal castrense.- ¿Y estos instructores utilizan textos de enseñanza? DIJO: Los oficiales cuando salen de la escuela militar salen preparados para poder dar conferencias y dar instrucción, que es un rol dar instrucción.- Señor testigo, yo me refiero a los instructores; DIJO: Los instructores son los oficiales.- ¿Por eso estos instructores, como mecanismo de enseñanza o medio de enseñanza o material de enseñanza, utilizan a parte de los reglamentos y los manuales, texto de enseñanza? DIJO: Si, porque había en mi tiempo, digo en mi tiempo, pero creo si que existe el manual de instrucción militar, que hablaba de las técnicas de la presentación de cada una de las conferencias, de la manera de hacer la aplicación, de la manera de ponerle test a los soldados y entonces ese es un manual.- ¿Estos test de enseñanza tenían que ser y logrados en base a los manuales, reglamentos y este manual general de que usted hace señalamiento? DIJO: Normalmente allí, normalmente de acuerdo a la doctrina, porque yo soy artillero y entonces el soldado debe saber operar un cañón y debe saber operarlo bien de lo contrario no dispara bien y si no dispara bien no cumple con su misión.- Testigo, o sea estamos claro que los textos de enseñanza de los instructores tenían que estar adecuados a los reglamentos, manuales y a las normas generales de formación o instrucción que hacían los efectivos, ¿No se puede salir de ese marco? DIJO: No, excepto en el método que empleen, pero la finalidad es que el soldado, siendo elemento más bajo de la organización militar sepa como comportarse con la herramienta que tiene.- Testigo, el mil novecientos noventa y dos usted era Comandante General de la Décimo Octava División Blindada.- Sí señor.- ¿Dentro del área geográfica de esta Décimo Octava División Blindada estaban los centros penitenciarios, los penales de Lima? DIJO: Sí.- ¿Qué penales estaban? DIJO: Estaban San Jorge, Castro Castro y San Pedro de Lurigancho.- General, el seis de mayo de mil novecientos noventa y dos se realizó el operativo "mudanza uno" que duró entre el seis y el nueve de mayo de mil novecientos noventa y dos, le pregunto, ¿Cuál fue la participación de la Décimo Octava División Blindada en ese operativo "mudanza uno"? DIJO: Ninguna porque los establecimientos penales estaban a cargo en su control interno y control externo por la Policía Nacional del Perú, entonces esa responsabilidad era el punto sensible como

YANET CARAZAS GARAY

3100 - 1000  
3. 11. 2020

le manifesté al doctor que me ha interrogado, y como es punto sensible la División Blindada tenía por misión proteger a esas instalaciones de una población vecina altamente activa que era Luriganchó, entonces hacía patrullajes por las calles, por la avenida principal, por todo sitio, hasta por la parte posterior de los cerros porque podía haber algún problema.- ¿En mil novecientos noventa y dos usted recuerda quién era el Primer Ministro? DIJO: No recuerdo.- ¿Recuerda que era Oscar De la Puente Raygada? DIJO: Le digo que no recuerdo.- Testigo, lo puede recordar si le doy el nombre, por eso le digo.- Doctor, es probable.- Dígame general, ¿Y el Ministro de Justicia? DIJO: No recuerdo.- Testigo, era Fernando Vega Santa Gadea; el día que se inició el operativo "mudanza uno" ellos salieron a la opinión pública y manifestaron que el operativo "mudanza uno" se estaba realizando con quinientos efectivos de la Policía y ciento cincuenta efectivos de la Décimo Octava División Blindada, eso lo dijeron ellos a la opinión pública, le pregunto, ¿Mintieron ellos a la opinión pública al decir eso en tanto usted dice que no participaron en ese operativo? DIJO: Me parece información equivocada del doctor, de ese señor, porque yo que soy dueño de esos elementos manifesté que no se ha empleado medio alguno y un señor que es extraño dice que sí.- Bueno testigo, no era extraño, era el Primer Ministro.- Doctor, Es extraño a la División Blindada.- Si testigo, pero es el Jefe del Gabinete, se supone que el recibe la información.- Si doctor pero con todo respeto, el Primer Ministro no conoce de los medios que yo haya podido emplear y mi misión era proteger la instalación por afuera, porque la protección interna y externa, como repito, estaba a cargo de la Policía Nacional, entonces había que proteger exteriormente, muy lejos para que la población desarrollara su actividad normal sin inmiscuirse al problema que estaba teniendo la Policía Nacional; no sé si mi respuesta le ha satisfecho para poder extenderme más - No general, usted está desmintiendo una versión que dio en ese momento el Primer Ministro y el Ministro de Justicia comenzaron a explicar, pero está bien, es su versión; general, ese mismo día dieron cuenta los medios de comunicación y eso también está registrado en diferentes fuentes de información y fue recogido por la Comisión de la Verdad y Reconciliación en su informe final, en el tomo séptimo, capítulo dos, "casos investigados por la Comisión de la verdad y reconciliación" en el punto, dos punto sesenta y ocho, las ejecuciones extrajudiciales en el Penal de Canto Grande, ahí se señala que ese mismo día del seis de mayo de mil novecientos noventa y dos hubo una reunión en la Comandancia General del Ejército donde estuvieron presentes el hoy acusado Alberto Fujimori, el Ministro de Defensa, el Ministro del Interior, el Comandante General del Ejército, general Nicolás de Bari Hermoza, el Comandante de la Segunda Región Militar Luis Salazar Monroe y el Jefe y Comandante General de la Décimo Octava División Blindada Luis Rojas Neyra, esa

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Sala Penal Especializada de Casos Sucesivos

información que salió en la prensa, ¿Usted la recuerda? DIJO: No la recuerdo, no recuerdo haber estado en ninguna reunión de ellas, porque la presencia del señor Presidente hubiera sido notoria, me hubiera acordado por su nivel.- General, siendo el Penal Castro Castro parte del área geográfica de la jurisdicción de su trabajo como militar y como Comandante Geral de la Décimo Octava División Blindada, le pregunto, ¿Usted llegó a informarse que efectivos del Ejército participaron en el operativo "mudanza uno"? DIJO: Parecería reiterante pero en la operación "mudanza" no participó el Ejército, empleamos los elementos de la Unidad que tiene a su cargo ese sector para que haga el patrullaje por la ciudad, un patrullaje urbano del distrito que para mí era bastante conflictivo, ese es un patrullaje que ahorita no podría decir cuántos soldados fueron porque en sus planes el Jefe de ese elemento disponía lo necesario y como miraba que el problema era arduo, necesito refuerzos y envié dos camiones más de personal para hacer patrullaje, esa es la participación.- ¿Usted en ese operativo entonces estuvo fuera del área del Penal de Castro Castro, estuvo en los exteriores dice usted? DIJO: Los elementos de mi División.- Así es testigo, estamos hablando de su División, usted en ese momento era Comandante General de la Décimo Octava División Blindada, le pregunto, ¿Usted conoció que al interior entre el seis y el nueve de mayo de mil novecientos noventa y dos se ejecutó extra judicialmente a cuarenta y dos elementos de Sendero Luminoso que estaban internos en ese penal? DIJO: Yo desconozco.- ¿Nunca leyó en los medios de comunicación? DIJO: Sí he leído después pero en ese momento que usted me está preguntando, desconocía lo que estaba sucediendo en el interior porque la Policía tenía un Comando que dirigía esas operaciones, ¿cómo lo realizó, cuáles fueron sus resultados? creo que ese Comando debía informar a su instituto, mientras tanto lo mío.- ¿Usted nunca conoció en esos días lo que estaba ocurriendo? DIJO: Mucho después se supo que hubieron muertos, ese es el operativo que montó la Policía Nacional, de mi incumbencia no, pero en lo que a mi respecta como seguridad no hubo ningún problema de la población que perturbara o atentara contra la instalación de Castro Castro, mis elementos cumplieron su misión.- Con lo que concluyó.=====

**Seguidamente el señor Director de Debates procede a interrogar al testigo examinado como sigue:** Testigo, el Tribunal le va hacer algunas preguntas muy puntuales sobre el tema materia de su intervención; y me quiero concentrar básicamente sobre la documentación militar castrense que puede servir de base para planes operativos, etcétera, ese es un tema que quiero que por lo menos quede mucho mas claro; quiero que me aclare usted si dentro del Ejército qué tipo de materiales, qué tipo de decisiones o disposiciones existen, y quiero trabajar sobre la idea de

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

reglamentos, de manuales y de textos que es el término que se ha utilizado y usted lo respondió, preciseme bien eso, hay reglamentos, hay manuales, hay textos, y de ser así cual es la base normativa que dice que es lo que debe de regir la vida institucional del Ejército.- Doctor, su pregunta es bastante importante porque creo que va a permitir clarificar algunos conceptos; dice nuestra institución que se rige por reglamentos y la vida de la institución "Ejército" está regida en todas sus actividades por reglamentos. Hay uno de ellos que es fundamental que se llama el Reglamento de Servicio Interior en donde inclusive dice; "cuando hay una instalación militar debe haber un Oficial de guardia que se encarga de controlar el perímetro y los accesos a la instalación, y debe hacer de día tal cosa, de noche tal cosa y etcétera, prescribe, y aquel oficial que ha trasgredido una de esas normas es sancionado porque es una falta al cumplimiento del Reglamento"; él no pasea por la instalación pero tiene sus reglamentos que él debe hacer que patrullen en la noche particularmente, vea que los centinelas cumplan con su función, vea que estén despiertos con su arma correspondiente, ese es el cuidado de la seguridad de la instalación responsabilidad del oficial de guardia; y llega al extremo, y muy bien por supuesto, que dice: "el oficial de guardia debe vestir con casco anudado a la cara, con su correa, con su uniforme con botas y con sable, llevando la pistola así"; ese es el extremo que debe ser, y si por casualidad un oficial de guardia va y no lleva la pistola está incumpliendo el reglamento y debe ser sancionado.- Testigo, yo entiendo, pero quisiera ir a los datos más concretos; hay un reglamento, que se estima es el reglamento mas importante, que define la vida militar en el interior de su lineamiento; deben haber muchos reglamentos que precisan varios ámbitos de la acción castrense.- Sí doctor.- General, usted ha dicho que esos reglamentos por su propia naturaleza y configuración son de carácter obligatorio y todos están obligados a cumplirlo, su incumplimiento genera responsabilidades administrativas y penales según el caso, ¿Así es? DIJO: Efectivamente.- Entonces general, a parte de reglamentos hemos hablado aquí de manuales, ¿Cuál es su ámbito de acción, para qué sirve un manual, que áreas comprende un manual para diferenciarlo de un reglamento? DIJO: Disculpe si hace un momento hice ese ejemplo muy sencillo pero era para poderle decir cómo eran tan minuciosos estos reglamentos, usted mismo lo ha dicho, su incumplimiento le correspondería una sanción; los manuales son documentos que contienen la doctrina del Ejército, la doctrina operativa del Ejército y así como hay la Infantería, la Caballería, la Artillería, cada instituto tiene sus manuales de empleo de sus armas, y que guían un poco cómo deben actuar, cómo deben de proceder, qué se debe hacer en ámbitos específicos, informan, ilustran y dan una guía ¿Es así? DIJO: Sí, así es, y dicen hay reglas, los manuales indican qué se debe hacer, en qué condiciones debe

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



hacerse y cuándo debe realizarse, es doctrina, el proceder.- Entonces testigo, para cualquier acción, plan de operaciones se tiene como una pauta de referencia, ¿Es correcto? DIJO: Así es, es una pauta que en algunos casos como la Artillería, y hablo de la Artillería por que yo soy de esa Arma, el manual también tiene en ese caso mucha precisión porque se habla de la trayectoria, habla de la munición, para eso no hay estimativo sino tiene que ser preciso porque empleamos mucho las matemáticas para poder lograr que las grandes armas a veinte kilómetros, a doce kilómetros, caigan en el objetivo.- Testigo, esos manuales son objeto de estudio en las diferentes áreas de las Escuelas castrenses, lo estudian, lo siguen, por eso define el marco de la doctrina que forma parte del ser mismo de la institución, ¿Es así? DIJO: Así es.- Pero además general, tenemos textos, que es lo que he escuchado, ¿Textos de instrucción usted ha dicho? DIJO: Sí, hay textos, le voy a decir doctor, a parte de ellos, no solamente son los únicos, hay textos, hay folletos, hay guías que también son documentos, hay textos especiales de instrucción en donde emplean las Escuelas de Arma para actualizar a los Oficiales en el grado correspondiente de la doctrina o del proceder de esa arma, en este caso de Infantería.- Testigo, vayamos ya a temas a mas concretos a lo que es materia de este juicio; se ha mostrado como una base de lo que se imputa, se hizo en los temas de Barrios Altos, La Cantuta y otras acciones más que un primer soporte, utilizo este término de modo general para no incurrir en ningún tipo de prejuzgamiento, un soporte ha sido esto que está acá, usted lo ha revisado, lo ha visto por lo menos, que se refiere a la Escuela de Infantería, usted es artillero, supongo que no lo habrá tenido presente, ¿Es así? DIJO: No, de manipular no.- ¿Pero lo ha conocido? DIJO: Se conoce normalmente qué manuales existen.- ¿Pero le ha dado lectura, lo ha revisado? DIJO: No, ese texto no lo he revisado.- Testigo, acá el texto tiene en una parte final, en una suerte de advertencia, que es un proyecto, ha sido preparado para ser sometido a coordinación y revisión por las autoridades interesadas y por lo tanto, dice, no refleja a doctrina definitiva del Ejército, debo de entender, usted me aclara sino, que esto está a la espera, si es que se aprueba, ya reflejaría la doctrina definitiva del Ejército, ¿Es así? DIJO: Me permite una ampliación de lo que usted manifiesta, cuando habla de ese texto quiere decir que no ha sido aprobado por que las Escuelas de Arma dan instrucción en base a ello a sus oficiales capacitándolos, los oficiales vuelven a sus unidades y ponen en práctica lo que han recibido como instrucción y después hacen llegar sus sugerencias, la Escuela de Infantería recoge y dice: "verdad, acá esta bien, esto hay que cambiar", entonces después de que está aprobado, experimentado en las unidades de los cuarteles hacen el proyecto de manual, ahí ese manual una vez aprobado ya es un manual de doctrina de Infantería.- ¿Diríamos que esto es un

YANET CARRAZAS GARAY

Secretaria  
de la Perit Espicial de la Corte Superior

primer insumo, una base que empieza a hablar del tema y luego en su momento, de ser el caso, se eleva y se hace un manual? DIJO: Claro, que puede ser definitivo.- Ahora bien testigo, pareciera, no digo yo nada definitivo que la base, el insumo que constituyó este documento ha sido finalmente o dio lugar al ME cuarenta y uno siete, Ministerio de Defensa, Ejército Peruano, guerra no convencional contrasubversión, Lima Perú, Junio del ochenta y nueve, y aquí si se indica en la página final que ya aparece una aprobación del Ministro de defensa, aparece un -digo yo- una firma o una intervención del General del Ejército Comandante General del Ejército y que esto ya indicaría que esta sería la doctrina definitiva.- Doctor le consulto, ¿ DIJO: ¿dice qué Escuela de Guerra lo ha producido?.- Testigo, lo que dice aquí es "Escuela de Infantería", y si uno va al texto dice: "Manual del Ejército, Ministerio de Defensa, junio de mil novecientos ochenta y nueve", aparece el índice de todo el contenido y en el punto uno dice: "su objeto es establecer los procedimientos para el planeamiento, conducción de las operaciones en la defensa interior del territorio"; Finalidad: "servir de guía a los diferentes comandos y Estado Mayores con el fin de uniformar los procedimientos que norman el planeamiento y la conducción de las operaciones de defensa interior del territorio cuyo alcance son aplicables en el planeamiento, conducción, control de las operaciones de la defensa del interior del territorio en todos los niveles de Comando; el presente manual contiene los aspectos y empieza toda una narración puntual", se hace mención, este es de carácter general, no se indica aquí que la procedencia sería de la Escuela de Infantería sino su ámbito parece que es global general, le pregunto ¿Usted en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, supongo que ha tenido acceso y a leído, lo ha estudiado, no necesariamente en una Escuela sino como en su condición de Jefe, ha estudiado bien este manual? DIJO: Si es probable que lo haya visto.- Testigo, yo entiendo eso por el tiempo transcurrido; este manual para un profano da una primera lectura y cuando va a ir revisando sus puntos, uno llega al punto setenta y ocho o llega a otros puntos y en la página noventa y cinco y noventa y seis da con la precisión que el concepto o el vocablo "eliminar" podría estar indicado eliminar personas, le pregunto, ¿Desde su experiencia, nivel de conocimiento, de formación castrense qué significado usted le da a estas expresiones? DIJO: Usted lo ha dicho muy bien doctor, podría tomarse como acepción la eliminación de personas matándolas o asesinandolas, podría suponer, pero si entre las consideraciones que un plan o una directiva especifica el respeto irrestricto a los derechos humanos, y el derecho humano es el derecho a la vida, yo creo que estaría contraponiéndose si a esa expresión le daríamos el sentido de eliminar para matar gente, entonces habría una contradicción.- ¿Entonces no se puede interpretar eso porque entraria en contradicción? DIJO: Por

eso digo, podría ser así, entonces el contenido de la directiva del escalón correspondiente cuando habla del respeto a los derechos humanos está dejando de lado ese párrafo que podría suponer una eliminación antojadiza digamos de elementos; entonces creo que esa directiva con esa expresión enmarca cuál es el tipo de empleo y cuál sería el tipo de acepción que debíamos darle a esa expresión.- Testigo, igualmente, otro de los documentos que se han utilizado, se han exhibido y es materia de toda una línea de razonamiento para sustentar una pretensión determinada en este juicio ha sido el manual que dice "Inteligencia militar, operaciones especiales de inteligencia de marzo de mil novecientos noventa y nueve", para determinar si debo hacer una línea de preguntas sobre esto, le consulto, ¿Usted tenía alcance, tenía conocimiento de este Manual? DIJO: Había un manual que creo era el ME treinta y ocho diez me parece o ME treinta y ocho cinco o algo así que regulaba las situación de inteligencia.- Si testigo, pero le pregunto, ¿Conocía usted el manual de operaciones especiales de inteligencia? DIJO: Normalmente siempre tiene la misma relación, si conocía sobre las operaciones de inteligencia.- Testigo, le pregunto eso porque la tesis que se mantiene aquí es que los hechos de Cantuta y Barrios Altos estarían vinculados a equipos especiales de inteligencia, por eso es que le hago la pregunta sobre este manual y usted nos ha informado aquí que ha estudiado el Curso básico de inteligencia cuando era Capitán entiendo.- Así es doctor.- ¿Ha seguido usted el curso avanzado de inteligencia cuando era Comandante o Coronel? DIJO: No, el curso avanzado se hace en el grado de Comandante pero hice el Estado Mayor conjunto, no lo hice, pero aún así, las operaciones de inteligencia no han tenido modificación sustantiva, ¿qué quiero decir con esto?, que las operaciones de inteligencia siempre han sido operaciones especiales por que ha tenido personal altamente calificado para realizarlas que son la preparación física como manifesté, la preparación audiófónica, la captura de documentos, la intervención y el seguimiento de personajes sospechosos, lo hace gente especializada, esa es una operación especial, no es búsqueda de información dice, a ese individuo sospechoso hay que seguirlo en todas sus actividades, esa es una operación especial.- Señor general, este manual hace una diferencia, como usted nos ha dicho, entre una operación de inteligencia y una operación especial de inteligencia, como una operación de contrainteligencia y una operación de contrainteligencia, el especial, hay una diferencia; y claro, si uno lee este manual que entiendo era reservado, en fin, propio para el ámbito específico de los mandos vinculados a esa área, pero aquí se hace una descripción de las acciones que pueden realizar y que son consideradas como operaciones de inteligencia, habla hasta de sabotaje, terrorismo, emplea expresiones bastante fuertes. No es un problema de búsqueda de información ni sería que en

estas operaciones interviene mucho más gente o más logística si no hay un dato especial acerca del propio contenido u objeto de esa operación, ¿Sabía usted de eso? DIJO: Sí, hay operaciones como usted dice, especiales de sabotaje, terrorismo y otras más, pero más me parece que están orientadas estas a la guerra convencional porque en la guerra convencional la manera de disminuir la intención de un enemigo es también ocasionarle algunos problemas de orden interno, sabotaje a instalaciones importantes como una planta de producción de petróleo, un terrorismo por que puede hacer propaganda gris de la magnitud de fuerza.- ¿O sea que usted sostiene que ese tipo de operaciones especiales se concentra básicamente en guerra convencional? DIJO: Así es.- General, el tema es que el manual, creo, con cargo a revisarlo, no dice, no especifica, pero eso está dentro de lo que es la concepción propia.- Si doctor, por cultura general todos nosotros conocemos cual fue el efecto de las operaciones especiales que hicieron Francia cuando estaba ocupada por el Ejército Nazi, de mucha efectividad, por eso en los manuales se activó, hay también terrorismo, ha también sabotaje, hay también los disturbios civiles que se ocasionan.- Testigo, en los acontecimientos de abril de mil novecientos noventa y dos, la ruptura institucional que se produjo ese día, se advirtió también determinada movilización de la fuerza, del Ejército en puridad, no solo de policías sino del Ejército, obviamente una operación como esta necesita un planeamiento específico por lo que sucedió y cómo sucedió, usted ha dicho aquí que usted desconocía por completo la medida que el Presidente de la República iba a tomar ese día y que, lo que usted desarrolló de dar protección, de colocar tanques, puso personal militar como cordón o resguardo, porque incluso se impidió el acceso de propios parlamentarios a la sede del Congreso ¿Ese impedir del acceso de los parlamentarios o de los Jueces o de los Fiscales a sus instituciones estaba incluido dentro de su plan de operaciones? DIJO: No específicamente, por decir Congresistas ni miembros del Poder Judicial, como era de noche y estábamos en una situación de emergencia, todo aquel que intente ingresar en las horas que no son de trabajo, se lo impedíamos, un momentito, se convierte en sospechoso -con todo respeto- entonces decia: "doctor el Congreso no funciona, porque además se ha escuchado al Presidente que el Congreso creo estaba desactivado o algo por el estilo, entonces en este momento no hay congresistas.- ¿Entonces actuó sobre esa base? DIJO: Entonces ya no entra nadie.- ¿Y todas esas acciones luego dio cuenta usted a su comando? DIJO: Dio cuenta rutinariamente porque no va a ingresar nadie.- Es que el tema señor General, es que es una situación excepcional, traumática, objetivamente es eso.- Claro doctor, es una situación importante.- Por eso le digo testigo, que debe de dar cuenta a su comando explicando que es lo que va hacer, que va hacer y es posible que también le hayan

dado indicaciones más específicas, supongo ¿O no? DIJO: No recuerdo, pero lo que sí recuerdo es que le manifesté a mi general: "mi general, voy a emplear mis medios pero es probable que hayan algunos disturbios y voy a proteger particularmente el Palacio de Justicia, el Congreso, también el Partido Aprista porque podrían de repente podían hacer reuniones, la Universidad Villareal, después en el Centro Cívico creo que estaba la Fiscalía.- ¿Y respecto de las detenciones que se habrían podido producir por diferentes circunstancias o causas, usted no tuvo ninguna injerencia ni participación? DIJO: doctor, ¿en qué sentido?.- Testigo, me refiero a que se detuvo personas, pregunto si esto ocurrió, se impidió que salgan de sus viviendas determinadas parlamentarios, esto es algo notorio, esto salió en la televisión incluso, el Presidente de la Cámara de Diputados, de Senadores se les sometió a arresto domiciliario.- No doctor, con personalidades no tenía esa tarea, para mí eran instalaciones, no tenía que hacer resguardo ni de detención domiciliaria por que es una labor policial, eso le competía a la Policía Nacional.- Finalmente testigo, usted ha sido asesor de la Dirección de inteligencia del Ministerio del Interior ¿De qué fecha? DIJO: Fue desde mil novecientos el año noventa y seis, todo el año.- ¿Y en ese año la Dirección de Inteligencia resuelve una acción de búsqueda de información acerca de lo que fue Barrios Altos y La Cantuta o no se hizo nada? DIJO: La pregunta es importante, interesante para mí, bastante, porque yo fui asesor en la DIGEMIN para ver cómo doctrinariamente debe estar organizada el aparato de inteligencia del Ministerio del Interior, cómo debe funcionar, cuáles son los organismos que se deben constituir, no miraba nada de lo que ocurría en el exterior ni en el ámbito del Ministerio del Interior, estaba aplicando doctrina para organizar, ayudar o colaborar con el general cómo debe ser su aparato de inteligencia.- ¿En ningún ámbito operativo usted intervino? Dijo: No, de ninguna manera, era prácticamente lo doctrinario y establecer las responsabilidades en cada nivel.- Con lo que concluyó.-

**Acto seguido interroga al testigo señor Vocal Supremo, doctor Víctor Prado Saldarriaga, como sigue:**

Testigo, vamos a complementar alguno de los temas que ya ha tocado. Nos ha dado en esta sesión una referencia que nos parece importante, nos ha mencionado que hay una diferenciación entre plan operativo, plan de operaciones y plan de actividades, ¿Eso es correcto? DIJO: Sí.- General, yo quisiera por favor que usted examinara un documento que tenemos en autos, se trata del tomo treinta y tres a partir de la fojas ocho mil doscientos sesenta y dos y siguientes; y que ha sido denominado como Plan Cipango, diferentes testigos que han concurrido aquí han evaluado este documento, yo quisiera por favor que usted desde su experiencia y conocimiento que ha expuesto en esta sesión, nos diga si las características, estructura, contenidos de este documento que ha sido señalado de esa manera,

YANET CARAZAS GARCAY  
Secretaria

Saló Prcal Espccnal de la Corte Suprcma

¿Corresponde a lo que usted califica como un plan de actividades o un plan de operaciones? DIJO: **Puesto a la vista del testigo el documento en mención éste manifiesta:** Doctor, voy a tratar de hacer una revisión somera, porque no he tenido oportunidad de manipularlo antes, pero a simple vista se observa la estructura de un plan de operaciones.- ¿No un plan de actividades? DIJO: No, se muestra lo que dice nuestra doctrina, o sea comienza con el párrafo uno donde debe pintarse la situación que se está apreciando, después como segundo párrafo la misión que va a dar algunos órganos y después estructura, un detalle en su ejecución que se llama el párrafo trece, "ejecución", y seguramente después va a venir un párrafo que se llama "comando y comunicaciones", después acá (sigue observando el documento que se le ha proporcionado) están dando unas responsabilidades a todos los órganos y elementos de inteligencia, hay administración y hay comando y comunicaciones, tiene la estructura de un plan de operaciones.- Testigo, esta pregunta está conectada con su experiencia que ha relatado en la también tantas veces mencionada aquí, Escuela de las Américas, usted nos ha referido que tuvo acceso a la Escuela de las Américas.- Sí doctor, la he visitado varias veces.- ¿Cuánto tiempo significó esa visita? DIJO: Bueno, significó corto tiempo, media mañana, después el comando de la zona del canal invitó a los cuerpos diplomáticos a que visitaran la zona del canal, entonces otra vez he visitado la Escuela de las Américas, conocida por nosotros en el aspecto doctrinario porque la doctrina de artillería es netamente norteamericana en ese tiempo, entonces yo estaba interesado en mirar las técnicas que desarrollaban en la instrucción para ver el empleo de armas, que nosotros todavía no disponíamos.- A eso me refiero general, ese segundo momento que usted lo citó en los años mil novecientos noventa y siete, mil novecientos noventa y ocho, ¿Es así? DIJO: Sí en esos años y parte de mil novecientos noventa y nueve, cuando tengo la condición de agregado civil, para los señores por esa situación yo no era un general del Ejército, era un agregado civil.- Sí testigo, conocemos el término y su alcance; dígame general, en esa visita ya en esta condición, ¿Qué duración tuvo esta segunda visita? DIJO: Eran cortas como un paseo local, mirar nada más.- ¿En un solo día? DIJO: En un solo día porque había una actividad deportiva, vale el momento decirlo en donde los señores de la misión americana, invitaron a un partido de fútbol a la delegación rusa, entonces a quien habla le participaron.- ¿En un contexto protocolar? DIJO: No, es protocolar nada más.- General Rojas, una tercera pregunta está justamente en esta posición que usted llega a ocupar de agregado civil en Panamá, si anoté correctamente, ¿Usted fue asignado a esa posición durante la gestión de Julio Salazar Monroe? DIJO: Sí.- Testigo, para que usted ocupe ese cargo usted había dejado la actividad militar, ya era retirado, ¿Es correcto? DIJO: Ya era retirado.- ¿Para usted

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala de  
Sustentación

acceder a esa posición participó de algún concurso o algún proceso anterior o fue una decisión directa? DIJO: Es una designación directa pienso yo teniendo en cuenta que por el grado y por haber hecho curso de inteligencia uno sabe explotar qué tipo de información interesa a nuestro nivel, por eso presumo que haya sido por esa condición porque a mi me llegó un memorándum donde me designaban como agregado civil.- Testigo, con relación a estos sucesos del cinco de abril si le hemos tomado correctamente sus expresiones y explicaciones la unidad que usted comandaba en aquel contexto, ¿Esta la unidad blindada no intervino en detenciones de civiles? DIJO: No, de ninguna manera.- ¿Tuvo conocimiento de detenciones de civiles ese día? DIJO: Tampoco, los comandos creo en cada uno en sus ámbitos conocían perfectamente lo que conocían en ámbito territorial, y en lo que corresponde a la sub zona de seguridad asignada a mi persona no hubo detención alguna.- ¿Ni le comunicaron tampoco que se hayan realizado estas detenciones en otra unidad? DIJO: En otra sub zona desconozco porque no era mi responsabilidad.- Con lo que concluyó.- =====

**Prosigue con el interrogatorio al testigo el señor Vocal Supremo, doctor Hugo**

**Príncipe Trujillo, como sigue:** Testigo, usted ha afirmado que dentro de la sub zona de la que era jefe usted se habían dado destacamentos, le pregunto, ¿Cuáles eran los destacamentos que pertenecían a la sub zona de su jefatura? DIJO: Doctor, creo que no he dicho en ningún momento destacamento.- ¿O algunas bases? DIJO: Las unidades han trabajado con grupos de personas que se les llama puesto, puesto de acción cívica en las universidades y puestos operativos en la parte rural, como Oyón Cajatambo, Pativilca, etcétera, ¿entonces no sabía usted sobre la existencia de destacamentos? DIJO: No son destacamentos, normalmente el destacamento incluye gente de diferente especialidad, cuando hablamos de un destacamento a nivel grande quiere decir que hablamos de elementos de artillería, infantería, caballería, comunicaciones, etcétera, pero cuando es a nivel chico no hay la palabra destacamento a no ser que se este empleando mal, es un grupo, un puesto o una patrulla, etcétera, destacamento le dan a una designación especial para algo.- ¿Qué

relación tenía la sub zona a su cargo con el Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: Ninguna, porque el Servicio de Inteligencia está integrando el aparato de Inteligencia del Ejército del Estado del Comando Conjunto, yo tengo mi propio servicio de inteligencia que captaba la información que era útil.- General Rojas, en las distintas respuesta que ha ido dando usted ha destacado respeto a los derechos humanos, le pregunto, ¿Cómo la unidad a su cargo materializaba este respeto a los derechos humanos? DIJO: Manifesté también que cuando se hacia un operativo en determinada zona rural íbamos acompañados por personal de la Policía Nacional, y

YANET CARAZAS GARAY

Soc. Sec. de la Pol. Nacional  
Calle 10 de Agosto 1000  
Lima 1000

esa Policía Nacional capturaba, detenía a los que se indicaban como sospechosos, esto se daba porque se daba énfasis a la idea que el soldado no está preparado para realizar detenciones, el soldado esta preparado para combatir y matar pero para hacer detenciones, para hacer conducción de algún detenido no es su rol, y entonces para evitar algún exceso la Policía que cumpla su rol, y ellos han cumplido su verdadero rol.- Testigo, ¿Este texto de instrucción puede ser fuente para realizar un manual de operaciones? DIJO: No lo he leído detenidamente en su contenido pero podía ser una referencia a pesar de que tenemos manuales que sí especifican cómo se debe hacer un plan de operaciones.- Testigó, porque en su calidad de texto contiene doctrina ¿Es así? DIJO: Si parte de doctrina.- ¿Entonces puede tomarse parte de esta doctrina cuando se realiza un manual de operaciones? DIJO: Puede ser, porque como es un documento de instrucción y en la instrucción al oficial se le enseña cómo debe formular un plan de operaciones, tiene el texto de referencia más no a ese nivel, por ejemplo al capitán le dan el texto de la Escuela Superior de Guerra que también le enseñan hacer un plan de operaciones para otro nivel de gran unidad, entonces el capitán tomo como referencia y en base a eso le hacen la evaluación de su examen. Con lo que concluyó. =====

**En este estado el señor Directo de Debates da por concluido el interrogatorio al testigo Luis Alfredo Rojas Neyra, dándoles las gracias por su asistencia e invitándolo a retirarnos, no sin antes el testigo manifestar:** Señor Presidente, he asistido a esta sesión, lo he hecho con el respeto que me merecen las personas que integran la parte que dirige esta sesión, y he podido percibir ingratamente que el termino "Ejército" a veces se esta tomando como una institución despectiva, le quiero decir como soldado que esta institución que hizo que el Perú se forme como republica, porque la republica se hizo a caballo con un hombre que tenia fusil bajo el brazo y con la única bandera un pendón blanco y rojo para hacer esta república por lo cual nuestro Ejercito, le hablo del Ejército, es considerada una institución tutelar de la patria que merece todo su respeto y sus integrantes, al ser jerarquizada y al haber cometidos algunos errores de repente por exceso de celo en el cumplimiento de sus funciones, eso no mella la imagen de la institución, porque soldados en el rincón más recóndito de la selva, en la calurosa franja costera y en la altura de nuestras montañas donde tuve la satisfacción de servir, he visto rostros de los soldados hasta los coroneles que viven con la satisfacción del deber cumplido y pensando que cuando llegue nuestra hora de retirarnos y dejemos de vestir el honroso uniforme de soldado nos vamos con la satisfacción de haber dado nuestra vida en beneficio de la patria y con el reconocimiento que la nación hace y las gracias que nos da cuando dejamos de vestir el uniforme de soldado.- **Al respecto el señor Director de Debates**

YANET CARAZAS (SARAY)  
Sala Plena  
Secretaría  
de la  
Comisión  
de  
Seguridad



**señala lo siguiente:** Por lo demás y eso es una línea de la esta Sala, es el respecto profundo a las instituciones del Perú y las Fuerzas Armadas están en esa línea de respeto, en la medida que forman parte de un estado democrático, en esa medida merecen todo nuestro respeto y consideración, y el Tribunal cuida mucho que esa línea sea mantenida y respetada en el conjunto de los debates y estima que esto es así y cualquier planteamiento distinto va hacer debidamente evitado.- **Seguidamente el señor Director de Debates dispone suspender la audiencia hasta horas de la tarde cuando se dará inicio al interrogatorio del testigo Ramas Pesantez.=====**

**En este estado se da reinicio a la audiencia, disponiendo el Tribunal el ingreso del testigo César Alejandro Ramal Pesantez, ingresado el señor Director de Debates señala lo siguiente:** A efectos de determinar si debe jurar o dar promesa de honor esta usted señor Ramal Pesantez, le pregunto, ¿Está usted sujeto a algún proceso penal por estos hechos? DIJO: Ninguno señor Presidente.- En tal caso señor testigo, lo vamos a invitar a colocarse frente al crucifijo para que realice el respectivo juramento de ley.- **Seguidamente juramentado que es el testigo y puesto en su conocimiento que de faltar a la verdad en sus declaraciones será procesado por delito contra la administración de justicia, manifiesta sus generales de ley, dijo**

llamarse como queda escrito, nacido en Cajabamba, provincia de Cajamarca, nacido el veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y nueve, con sesenta y nueve años de edad, de ocupación General de División del Ejército Peruano en situación de retiro, manifestando además que antes de los hechos materia de su testimonio no tenía ninguna vinculación personal con el acusado, excepto una vinculación exclusivamente laboral.- **A continuación el Tribunal, y siendo un testigo ofrecido por la defensa del acusado, cede el uso de la palabra al doctor Nakasaki Servigón a fin de interrogar al testigo, como sigue:** General Ramal, ¿En qué año ingresó al Ejército Peruano? DIJO: Ingresé al Ejército Peruano en mil novecientos cincuenta y siete, me recibí como sub teniente en mil novecientos sesenta y uno, he prestado servicios en diferentes guarniciones a lo largo y ancho del país, guarniciones de Trujillo, Teniente Pinglo en la selva, Cajamarca, Chocope, Arequipa, Lima, Locumba,

Moquegua, Ayacucho, en Washington y en Piura.-Testigo, a partir de mil novecientos ochenta que es cuando comienza el conflicto interno con las organizaciones criminales de Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru - MRTA-, le pregunto, ¿Qué cargos ha ocupado usted en el frente interno? DIJO: En mil novecientos ochenta me desempeñé en el puesto de batallón de tanques Uchumayo doscientos once en Samegua, Moquegua; en mil novecientos ochenta y uno estuve en Estado Mayor de la Tercera División Blindada en Locumba; en mil novecientos ochenta y dos realicé un curso de Estado Mayor Conjunto en el CAEN; en mil

YANET CARAZAS C. W. RAY  
SECRETARÍA  
PERU  
18/08/2019

novecientos ochenta y tres y mil novecientos ochenta y cuatro estuve en la Secretaría General del Ministerio de Defensa; en mil novecientos ochenta y cinco en al Escuela Militar de Chorrillos; en mil novecientos ochenta y seis hice un Curso de Defensa Nacional en el CAEN; en mil novecientos ochenta y siete estuve en el Cuartel General del Ejército en COLOGE; en mil novecientos ochenta y ocho en la Oficina de Información del Ejército; en mil novecientos ochenta y nueve estuve en el Estado Mayor de la Segunda DEI en Ayacucho; en mil novecientos noventa en la Secretaria General del Ministerio de Defensa; en mil novecientos noventa y uno estuve como Comandante General de la Primera División de Fuerzas Especiales; en mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres como jefe de la División de Operaciones del COFI; en mil novecientos noventa y cuatro representante del Perú ante CID, y en mil novecientos noventa y cinco como Comandante General de la Primera Región Militar y Comandante del Teatro de Operaciones del Norte.- Testigo, queremos aprovechar su basta experiencia en el frente interno y quisiera comenzar por formularle, usted ha trabajado y es un de los pocos testigos que tiene esa condición en este juicio, usted ha trabajado en el Comando Operativo del Frente Interno, le pregunto ¿Cómo consecuencia de su trabajo operativo del frente interno, usted pudo hacer una comparación, una evaluación a través de las Fuerzas Armadas, entre la estrategia subversiva que siguieron las Fuerzas Armadas en los tres gobiernos en los cuales se desarrolló el conflicto interno con el terrorismo? DIJO: Doctor, indudablemente tengo una modesta experiencia de cuatro años de participar en esta tarea de pacificación, como había indicado, un año completo sin vacaciones, sin sábados ni domingos en mil novecientos ochenta y nueve en Ayacucho; en el Estado Mayor, en mil novecientos noventa y uno en la División de Fuerzas Especiales cuando florece acá Sendero Luminoso con la subversión urbana y en mil novecientos noventa y dos y noventa y tres como jefe de la División de Operaciones asesorando en el planeamiento y conducción de las operaciones militares al más alto nivel en todo el ámbito territorial.- Correcto testigo, ahora vamos por partes, ¿Usted podría explicarnos cómo funcionaban los órganos de la administración pública para tomar la decisión política que se debía seguir en la guerra contra el terrorismo? DIJO: Efectivamente he preparado dos esquemas que pueden apreciar en la pizarra.- **En este acto el testigo hace mención a los papelógrafos situados en la pizarra del recinto de la Sala y manifiesta:** Doctor, en el lado izquierdo está la teoría del Estado, para poder comprender el proceso de la política nacional, y en la parte de la derecha está el Sistema de Defensa Nacional para apreciar el proceso de planeamiento estratégico, político y operativo para la Defensa Nacional, como este proceso de planificación de la defensa está inserto en el proceso de la política

YANET CARAZAS GARCIA

Secretaria de la Sala Plena Especial de la Corte Suprema

nacional, es que me he permitido hacer estos dos esquemas que voy a explicar; en el Estado tenemos el poder político que es la facultad de decidir y donde se estructura la sociedad nacional y que tiene su marco legal, el gobierno, son los gobiernos de turno, cada gobierno representa al Estado y es una institución privilegiada que como representa al Estado asume su soberanía y estructura todo un ordenamiento jurídico y normativo para hacerlo respetar, a su vez, estructura una entelequia especial que se llama "administración pública", ¿qué es la administración pública?, es el conjunto de entidades organizadas con una función social, transformar las políticas en acciones, esto es importante que debemos tener en cuenta ayer ahora y siempre, la administración pública, su rol fundamental, transformar las políticas en acciones, el Estado para administrar el país tiene su patrimonio y tiene su población, tiene sus medios, sus recursos naturales, materiales económico financiero, tecnológicos etcétera, y tiene que estructurar, casi todos los estados del mundo tienen que estructurar sus objetivos nacionales y tener un proyecto nacional con políticas, porque la administración es adecuar estos medios a estos fines y la planificación es este curso de acontecimientos, el ser humano debe tratar de someterlos a su voluntad con previsiones, qué cosas con estos cursos de acontecimientos, la nación tiene necesidades sentidas, necesidades colectivas, muchas de ellas se transforman en demandas y algunas cosas no son atendidas, son problemas que, como dice Matos Mar se produce un desborde popular cuando no se atiende, cuando no se definen los objetivos nacionales y cuando no se tienen políticas, y cuando no se tiene la entelequia que transformen esas políticas en acciones, éste es el aspecto fundamental y el meollo que todos los peruanos debemos entender, este curso de acontecimientos si dejamos que se vayan nos arrastran y vamos a tener que meter la cabeza entre las piernas como el avestruz y dejar pasar para que algún ente de por acá asuma esos roles, entonces esa es tarea de todos y tenemos que ser previsores y planificadores; pasamos al Sistema de Defensa Nacional que es una entidad pública, como sistema tiene su organigrama, tiene sus medios y tiene una finalidad que es la defensa nacional, la que está constituida por un conjunto de acciones, previsiones permanentes e integrales, quiere decir que se tiene que trabajar todos los días del año y todos los siglos, a largo plazo, mediano plazo y a corto plazo si queremos una visión de futuro como todo peruano quiere tenerlo, por eso que la defensa nacional debe estar previniendo todas estas acciones, tiene que estar haciendo una acción permanente e integral todos los dominios, todos los campos de la actividad humana tienen que participar en él; ahora sí, cómo es esta estructura, la cabeza es el Consejo de Defensa Nacional, es el más alto nivel de decisión política, aquí se da la directiva de gobierno, el Consejo de defensa nacional está constituido por todas las cabezas

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Sala Pericial Especial del C. Centro Suramericano

militares, no militares y otras instituciones que tengan que ver con la defensa nacional, y lo preside el señor Presidente de la república, ahí se toman las grandes decisiones, ¿quiénes dependen del Consejo? el Sistema de Defensa Civil para ver los desastres que son naturales y otros con motivo de los conflictos internos y externos que también deben planificarse y preverse, el dominio militar cuya máxima autoridad es el Ministro de Defensa, los dominios no militares como políticos, económico, psicosocial y ahora hay hasta el tecnológico y el científico pero no sé nos quedamos con estos nada más; y el Sistema de Inteligencia Nacional cuya función es producir inteligencia, de este organismos solo me voy a ocupar en explicar qué es inteligencia ya que he escuchado el otro día con mucha tristeza a alguna persona que vino acá y dijo que inteligencia es información, no!, con una información no podremos decidir, inteligencia es el conocimiento completo, oportuno y seguro de una situación.- Gracias general pero luego desarrollamos el tema de la inteligencia, si fuera tan gentil termine de explicar cuál es el esquema del Sistema de Defensa Nacional que funcionó en esta época de lucha contra la subversión.- Muchas gracias doctor Nakasaki, de ese tema, del dominio militar tenemos estos cuatro componentes que dependen del Ministro de Defensa, los tres de rojo, los tres institutos y el COFI o Comando Conjunto, COFI cuando se apertura la defensa interior del territorio, los he puesto de rojo porque tiene una función administrativa, estos tres institutos se encargan de preparar la fuerza, instrucción, entrenamiento, equipamiento, apoyo administrativo tanto logístico como de personal, este es el aspecto importante para apoyar a esta fuerza, y el aspecto operativo que lo da el COFI, el COFI que es el mas alto nivel militar en cuanto planeamiento, coordinación y conducción de operaciones militares con estas misiones en el caso que nos ocupa, erradicar la delincuencia terrorista, el narcoterrorismo, reestablecer el orden interno, y contribuir a la pacificación; el COFI para cumplir ese cometido tiene sus elementos de maniobra, y cada elemento de maniobra un campo de acción, zonas y frentes, esto es potestad del COFI, el número de frentes, el número de acciones, los nombres se hacen de acuerdo a la situación, a la apreciación que se realiza aquí en el Estado Mayor; para nuestro trabajo vamos hablar de la zona de seguridad del centro donde está mi jefe, y la subzona de seguridad del centro número dos que yo lo comandaba en mil novecientos noventa y uno.- General Rojas, de acuerdo al Sistema de Defensa Nacional que ha regido durante la época que el Perú enfrentó a la delincuencia terrorista, usted ha referido que la instancia máxima política, el órgano máximo de decisiones políticas era el Consejo de Defensa Nacional.- Afirmativo doctor Nakasaki.- ¿La decisión política del Consejo de Defensa Nacional se plasmaba a través de una llamada "directiva de gobierno" que tenía que promulgar el Presidente de la República? DIJO: Así es,

YANET CAHAZAS GARDAY

Secretaria  
Sala Presidencial de la Corte Suprema

directiva de pacificación, directiva de gobierno, términos van, términos vienen pero el mismo contenido.- Dígame testigo, en el gobierno del Presidente Belaúnde, cuando se inicia el conflicto armado, ¿Tiene usted conocimiento si se dio una directiva de gobierno que estableció los términos de la lucha que debía, o la manera cómo debía enfrentar las Fuerzas Armadas al terrorismo? DIJO: Como documento no puedo dar fe, pero si por la decisión tomada que fue anunciada inclusive a raíz de la quema de ánforas en un lugar de Ayacucho Chuschi, el gobierno de esa época toma la decisión para que se emplee la Policía Nacional a fin de reestablecer el orden alterado, decía en esa época el señor Ministro del Interior que al parecer eran abigeos o delincuentes comunes, esta tarea dura dos años, no sé si me permita desarrollarlo esta parte.- Si testigo, por favor.- Gracias doctor, dos años dura, mil novecientos ochenta y uno y mil novecientos ochenta y dos, ¿cuáles son los resultados de esta primera fase del intento de pacificación? en primer lugar Sendero crece, crece significativamente porque nuestra Policía no había sido dotado de los medios, ni se habían tomado previsiones no obstante que este fenómeno comienza a desarrollarse con indicaciones desde la década del setenta, sin embargo llegamos al ochenta y nos sorprende mas o menos similitudes como una infausta guerra que todos reconocemos, hay que decirlo claro, y hay que ser sinceros con nuestra patria, y con nosotros mismos; la Policía se ve traspasada por esa acción subversiva, hace lo que puede, descuida su misión con el narcotráfico, y el narcotráfico comienza a crecer, la presión del narcotráfico hace que vayan replegándose los puestos policiales, y se van dejando espacios territoriales que son ocupados por Sendero, y Sendero con la intimidación y el adoctrinamiento va creando, va ganando masas y masas, hechos que tipifican esta primera fase, al finalizar mil novecientos ochenta y dos Sendero ataca el Penal de Huamanga, libera a trescientos delincuentes terroristas, era una manifestación del crecimiento de Sendero Luminoso, y a comienzos de mil novecientos ochenta y tres se produce el fallecimiento de Edith Lagos creo, allí concurren mas de treinta mil personas, y la mayoría clama venganza por la muerte de la dama terrorista, ése era el grado de impregnación psicológica en la población peruana, una cosa muy grave; y viene la segunda, a lo que yo le llamo la segunda fase o la segunda decisión política, es decisión política porque a partir de mil novecientos noventa y tres le encargan al Comando Conjunto asumir esta responsabilidad, el Comando Conjunto se gana la buena pro para hacer frente a Sendero Luminoso; en la primera fase la población no identificaba al enemigo, Uchurajay es un ejemplo, el foráneo que llegaba había que eliminarlo, pero ya llegan las Fuerzas Armadas y viene con una estrategia, con un despliegue estratégico, se va a copar todos los espacios vacíos dejados por los puestos policiales y ocupados por Sendero, empiezan a ocupar las Fuerzas Armadas, las

YANET CARAZAS UCHURAJAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Superior

fuerzas del orden voy hablar así porque son Fuerzas Armadas y Policía Nacional, comienza a ocupar esos espacios vacíos y se le va restando libertad de acción a Sendero.- ¿Eso se produce a partir de qué año, esa modificación? DIJO: Eso se produce a partir de mil novecientos ochenta y tres en que asumimos esta misión, se comienza a trabajar y desplegar, el despliegue estratégico.- General, entonces a partir de mil novecientos ochenta y tres el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.- Así es doctor, toma la responsabilidad; pues bien, pero en ese interin hasta finalizar la década del ochenta se presentan dos enemigos más para el Estado, en mil novecientos ochenta y cuatro aparece el MRTA, y por mil novecientos ochenta y cuatro o mil novecientos ochenta y cinco por ahí aparece el narcoterrorismo, o sea que es el narcotráfico que había desarrollado ya comienza aliarse con Sendero Luminoso y comienza aliarse con el MRTA, ya tenemos tres frentes, pero como la misión de las Fuerzas Armadas solamente era con delincuentes terroristas no tocamos al narcotráfico, esto sucede todavía hasta la década del noventa, mil novecientos noventa y dos, mil novecientos noventa y tres en que recién asume esa responsabilidad, ¿qué más sucedía en esta época? el campesinado va tomando contacto con la población, y eso me consta, hablo con autoridad moral, yo he recorrido esos pueblos, y he visto que la población reclamaba, cuando iba con mis tropas, con los jefes, con los helicópteros para hacer los relevos, yo era Inspector, no era el Comandante General, iba a controlar, ya que había un helicóptero me pegaba para ver cómo estaba la situación en esos lugares, era mi responsabilidad, y cuando llegaba la población me pedía a gritos que ese líder chiquito, ese hijo de Cáceres se quedara porque era bueno con ellos, ¡qué maravilla el Ejército! y se quedaba, pedía autorización al Comandante General y se quedaba seis meses más, lo querían, se hacían querer, y cuando no lo querían pues no decían nada y lo relevábamos; eso sucedía allá, o sea que allí comienza el nacimiento de los comités de autodefensa porque reestablecen su confianza en el Estado que está presente a través de sus Fuerzas Armadas.- ¿Hasta cuando dura esa segunda fase que viene desde mil novecientos ochenta y tres? DIJO: Dura prácticamente hasta comienzos de mil novecientos noventa y dos más o menos en que sale la nueva directiva.- Testigo, así como usted ha referido indirectamente conocer que en el gobierno del Presidente Belaúnde hubo una directiva, donde lo que usted conoce es que básicamente la guerra contra el terrorismo se le encarga inicialmente a la Policía y a partir de mil novecientos ochenta y tres a las Fuerzas Armadas, le pregunto, ¿Durante el gobierno del Presidente Alan García hubo una segunda directiva, hubo una segunda decisión política de acuerdo a lo que usted nos está señalando? DIJO: Claro, pero yo había omitido en decirle que en estas dos fases no veíamos actuar a los dominios no

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala de Reuniones y  
Comunicaciones

militares, no habían sido encargados para esta responsabilidad, no obstante que este proceso subversivo era eminentemente político y social, no era militar, o sea en el campo militar es una función secundaria, sin embargo no actuaban en estos campos, pero mas interesante es en mil novecientos ochenta y cinco, por eso me atrevo a decir que sí hubo una decisión, recuerdo muy claro que e mil novecientos ochenta y cinco se dispone el desarrollo económico en el Trapecio Andino, una medida maravillosa, así se debía atacar este problema, ¿pero qué sucede, por qué fracasa esta política, o estas políticas de desarrollo socioeconómico en el Trapecio Andino?, porque esta entelequia organizativa no funcionó, no transformó las políticas en acciones y se quedó en el tintero como título de políticas, y hay que decirlo a todo el mundo, que esto fue así, y fracasó una gran idea de un dignatario que hubiese solucionado, ahí se hubiese solucionado ya este problema del fenómeno subversivo y tuvimos que pasar, seguir pasando nuevamente con la posta en las Fuerzas Armadas hasta mil novecientos noventa y dos.- Testigo, durante el gobierno del Presidente Fujimori, tuvo usted conocimiento que, siguiendo este mismo sistema, el Consejo de Defensa tomó un acuerdo y ese acuerdo se plasmó en una directiva presidencial, que incluso fue aprobada a través de un Decreto Legislativo, si mi memoria no me falla, le pregunto, ¿Tuvo conocimiento de la directiva de gobierno que se dio durante el gobierno del Presidente Fujimori? DIJO: Así es, hubo directiva de gobierno, esto se dio porque el Consejo de Defensa Nacional siempre funciona, siempre funciona, y le explicaba, y aquí voy a retomar la labor, el rol del Sistema de Inteligencia Nacional, todas éstas situaciones que vemos acá, estas amenazas, demandas, aspiraciones, necesidades sentidas de la población, todos estos problemas están siendo visto por el Sistema de Inteligencia Nacional, y ese conocimiento completo seguro y oportuno lo van transmitiendo al Consejo de Defensa Nacional, y permanentemente como es esta característica, tiene que estar tomando decisiones.- General, una pregunta, ¿En la cabeza del Sistema de Defensa Nacional, el órgano político era el Consejo de Defensa Nacional integrado también por el Presidente de la República o era la Presidencia de la República,? DIJO: En el Consejo de Defensa Nacional su presidente era el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, ahí estaba el Presidente de la República.- ¿O sea lo que usted establece que de acuerdo a la normatividad el órgano máximo era el Consejo de Defensa Nacional? DIJO: Así es.- ¿Conoció usted los términos de la directiva de gobierno que emanó del Consejo de Defensa Nacional a través del Presidente de la República, recuerda usted lo que establecía sus grandes lineamientos? DIJO: Algunos aspectos, los aspectos saltantes que recuerdo muy claro es la participación de los dominios no militares, recordemos que los asentamientos humanos comenzaron a trabajar arduamente con la luz, el agua, los caminos, esa

YANET CARAZAS G. RAY

Secretaria  
del  
Consejo de Defensa Nacional

gente que se moría de sed, de hambre, a partir de ahí comenzaron a trabajar las maquinarias, los sectores, llegaba la salud, llegaba la educación, anteriormente no llegaba, y le puedo demostrar cómo era en la sierra, y le podemos preguntar a la señora Mercedes Cabanillas que en mil novecientos ochenta y nueve me acompañó, o la acompañe yo por allá, cómo detectó, cómo esos colegios no tenían útiles escolares por diez años, así era nuestro Perú señores, y el Director Regional de Educación estuvo con ella en Vilcashuamán, en Pampa Cangallo, y le preguntó, ¿y los útiles escolares de acá de los colegios, no tienen nada?, le dijo: "lo tengo en el depósito en la región en Huamanga" y le volvía a preguntar: "¿y por qué no los ha traído? A lo que me respondía: "bueno porque la guerra está aquí, el conflicto hace diez años y es peligroso traerlos porque nos van a destruir nuestro material, y porque no hay recursos", entonces me ofrecí pedirle autorización a mi Comandante General para que a través de las patrullas del Ejército se irradie todo este material que está guardado, y lleguen los cuadernos, los libros a los lugares mas alejados, ese era nuestro rol, muy modesto por supuesto del Ejército, pero ahí trabajábamos y demostrando que no había pues el accionar de los sectores no militares.- Testigo, a parte de la participación en la lucha contra el terrorismo de los dominios no militares, le pregunto, ¿Qué otro lineamiento recuerda usted que establecía esta directiva de gobierno? DIJO: El otro aspecto importante fue la participación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcotráfico, otra medida importante, porque ya hemos dicho que era un flagelo que por un costado iba creciendo peligrosamente en el país, mientras que todos estábamos avocados a enfrentar a los grupos subversivos, y eso era muy delicado, a raíz de eso vemos a nuestros líderes militares separando la paja del trigo, separando al cocalero, al campesino cocalero del delincuente narcotraficante, separando al campesino cocalero de los terroristas para poder combatirlos y que no sufran los embates de las violaciones de los Derechos Humanos; entonces, todo ese trabajo se hace en esta característica de la planificación de pro actividad, nuevos fenómenos, atacar las causas, esto es un sistema permanente proactivo, previsor, y eso tenemos que hacerlo, le voy a comentar de otra característica, hasta dos más, y creo que ahí termino, lo que yo recuerdo, el COFI, se crea el Comando Operativo del Frente Interno, para la defensa interior del territorio, ¿y qué diferencias tenía con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? el Comando Conjunto tenía su Directorio Colegiado, los tres Comandante Generales arriba en la toma de decisiones, que para hacerlo rápido no era tan fácil, una persona toma las decisiones de su Estado Mayor, y él es responsable de lo que se haga o se deje de hacer, pero cuando hay tres se multiplican los problemas y el tiempo deja un problema muy serio, con el COFI con su Estado Mayor esto se dinamizó, y se respeta

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria de Estado  
del Poder Ejecutivo  
N.º 1001



un principio también de la planificación y de la administración que es la unidad de comando, unidad de comando, señores acá las zonas dependen del Comandante en jefe, y las sub zonas del jefe de zona, y cada uno tiene su sitio en esta.- Testigo, para entender mejor este lineamiento que contenía la directiva presidencial, ¿Es correcto establecer que antes que se dicte la directiva presidencial en mil novecientos noventa y uno, o en mil novecientos noventa y dos quien conducía la guerra, el conductor militar de la guerra era el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas como un órgano colegiado? DIJO: Así es.- Testigo, ¿Y partir que se da esta directiva el conductor militar de la guerra es el COFI, el Comando Operativo de Frente Interno, en caso de obviamente de conflicto interno? DIJO: Y ahí sale la ley específicamente para eso, bueno, y acá, el último ingrediente para esta directiva es el fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Nacional, eso también tiene otro principio de la administración que es unidad de acciones, y convergencia de esfuerzos, ¿cómo era antes? los subsistemas de inteligencia abastecían por su lado, en forma paralela a los niveles de decisión política, estratégica y operativa, ahora tienen un sistema integrado, hay un esfuerzo, la unión hace la fuerza, hay mas exactitud en ese conocimiento, en esas inteligencias, y hay más oportunidad y más seguridad en la entrega de esos datos, y entonces la toma de decisiones en cada uno de estos niveles es más efectivo, y eso lo voy a demostrar cuando llegemos a mi nivel, qué es lo que pasó cuando quise ingresar a Raucana.- General, cuando, en la directiva de gobierno se estableció o se redefinió el rol de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el terrorismo, concretamente, ¿Se mantuvo la preeminencia de operaciones militares, o se dispuso la preeminencia de otros tipos de acciones para enfrentar al terrorismo? DIJO: Las acciones principales estaban dadas por los dominios no militares y en una forma secundaria el dominio militar con sus trabajos específicos de enfrentamiento con Sendero Luminoso.- General Rojas, en esta directiva presidencial, en esta tercera directiva presidencial por lo que vamos comentando a lo largo de los años que duró la lucha contra el terrorismo, le pregunto, ¿Se aumentó la importancia que debían tener las acciones cívicas, la importancia de lograr la adhesión de la población por parte de las Fuerzas Armadas? DIJO: El experimento logrado en el corredor de la sierra cuando ingresa el Comando Conjunto con sus elementos de maniobra en esa área importante y se logra ganar la confianza, reestablecer la confianza de la población, y organizarse fue un éxito tremendo que hay que reconocer la importancia de la población participando en la defensa nacional via los comités de autodefensa, era una cosa maravillosa no solamente en el trabajo de alertar cuando llegaran delincuentes terroristas a sus pueblos, sino también en trabajo comunales, en trabajo con la tropa, era una cosa muy bonita, y creo que ese fue el inicio de la derrota de Sendero en el

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de lo Conto Superior

área rural.- Pero testigo, concretamente la directiva presidencial que se da durante el gobierno de Alberto Fujimori, ¿Qué establece con relación a la adhesión de la población por parte de la Fuerzas Armadas que sea distinto a la experiencia anterior? DIJO: Bueno, en nuestra doctrina, en nuestra enseñanza, en los libros de guerra contrasubversiva siempre hay este ingrediente, dice: "el pez es al agua como el soldado es a la población", lo dice pero dónde está el éxito, acá, políticas transformarla en acciones, hay que hacer esto, sí, pero cómo, lamentablemente el cómo ya no se da arriba, el cómo se da abajo, es la decisión de cada líder militar en su nivel operativo, con su profesionalismo, con su cabeza y con Dios que lo acompaña en la toma de decisiones para ganar, para tener buenos resultados, en otras palabras si ha existido la acción cívica pero acá se fortalece y se privilegia al extremo que un objetivo estratégico, el que recibo yo acá, el primer objetivo estratégico dentro de la misión que me da, me dice obtener.- General, yo le suplico, vamos por niveles, lo que quiero conocer en este momento es sus conocimientos sobre la directiva presidencial, entonces, nos está refiriendo usted que lo que se establece es que hay una intensificación de las acciones cívicas para obtener la adhesión de la población por parte de las Fuerzas Armadas, eso es lo que usted está señalando, ¿Es así? DIJO: Sí, así es.- ¿Esta directiva presidencial a su vez a quién tenía que ser direccionada, a quién se le tenía que entregar dentro del dominio militar? DIJO: Dentro del dominio militar al Ministro de Defensa, esta directiva va acá a todos los componente, y hay algo mas interesante, hay algo curioso, acá los otros poderes del Estado, por eso siempre es bueno pintar esto, los otros poderes del Estado eran convidados de piedra en esto, por eso cuando vamos al conflicto no tenemos legislación que nos acompañe en esta lucha porque no hubo la planificación, la previsión y nos fuimos sin legislación, pobres soldados a trabajar sin el apoyo.- Testigo, pero eso es el ante, yo le suplico concretamente, y ya luego nos extendemos en los temas que corresponda, le consulto, ¿La directiva presidencial a quién se le entregaba, se le entregaba en el dominio militar quién era el receptor de la directiva presidencial? DIJO: Ministro de Defensa.- ¿Y el Ministro de Defensa? DIJO: El Ministro de Defensa esta directiva que tiene una serie de lineamientos de políticas que es para todos ellos, saca lo suyo, lo que es en el campo militar, extrae, hace su directiva solamente a lo que concierne a la pacificación a la tarea de pacificación en el campo militar, y a su vez esa directiva lo distribuya a sus elementos componentes, a los institutos y al COFI.- ¿El Ministro de Defensa también elaboraba una directiva? DIJO: Claro, tiene que elaborar, tiene que hacer conocer a ellos, no es pasar no más, no va a ser portapliegos, sino tiene que analizar porque esa directiva tiene una serie de consideraciones generales, entre ellos los derechos humanos, en esa directiva tiene consideraciones como dice al ganarse la

adhesión de la población, y muchos aspectos de detalle de coordinaciones, de seguridad para poder lograr con mas eficiencia, y con mas eficacia los resultados.- Correcto testigo, entonces una vez que el Ministro de Defensa hacia el análisis de su sector, porque como usted bien dice la directiva presidencial es para muchos sectores, en el caso concreto una vez que el Ministro de Defensa hacia la directiva propia de sus sector, para efectos de lo que era la lucha contra el terrorismo, ¿A dónde la remitía? DIJO: Ésta directiva la remitía al COFI y a los otros elementos para que hagan la preparación de la fuerza que también les interesa.- ¿A los institutos? DIJO: Pero mas a los institutos para ver que tenemos unas tareas acá, y que ello tiene que preparar el personal, el equipamiento, la instrucción y el entrenamiento, imagínese que tenemos un enfrentamiento en el área rural, tiene unas características, en el área urbana otras.- ¿La directiva que elaboraba a su vez el Ministro de Defensa iba a los institutos para efecto de que sepan cómo debían preparar a la fuerza? DIJO: Así es.- ¿Es correcto que los institutos propiamente no tenían a su cargo la guerra sino la preparación de la fuerza? DIJO: Labor netamente administrativa, no tenían nada que ver porque si no se rompía la unidad de comando y entra a un desajuste.- **En este acto el testigo hace referencia a los gráficos traídos y puestas en la pizarra y refiere:** acá está la línea de comando, de acá para acá al COFI, del COFI a los elementos de maniobra.- Testigo, ahí es donde queria ir, ya usted nos ha dicho que el COFI era el órgano de máxima responsabilidad militar en el caso del conflicto interno, con él comenzaba la cadena de comando, ¿Es correcto? DIJO: Así es.- General, esta cadena de comando que comienza con el COFI luego seguía a las Zonas de Seguridad Nacional, ¿Es esto correcto? DIJO: Así es, zonas de seguridad nacional y frentes, que también son elementos de maniobra, la denominación es por el tamaño porque se creó después, es fruto de la condición.- ¿Entonces el Frente Interno estaba organizado por zonas de seguridad nacional y por frentes? DIJO: Y frentes, como elementos de maniobra, así estaba la defensa interior del territorio.- ¿Luego de las zonas de seguridad nacional o frentes, venían las subzonas de seguridad nacional? DIJO: Afirmativo, las subzonas de seguridad que dependían del Comandante de la zona de seguridad, sea del centro, o del norte, del sur, del nororiente.- ¿Y luego de las subzonas de seguridad nacional venían las áreas de seguridad nacional? DIJO: Las áreas de seguridad nacional a cargo de las unidades componentes de la Gran Unidad de la Subzona.- ¿Y hasta ahí alcanzaba la organización, o había otros niveles menores de organización? DIJO: Sí, en el caso de las patrullas.- Testigo, me refiero para fijar la cadena de comando de los elementos de maniobra.- Así es doctor, de los elementos de maniobra hasta las Subzonas y hasta las áreas, ahí termina.- General, una vez que el COFI recibía la directiva presidencial

YANET CARAZAS GARAY  
Secretario  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

asimilada al sector defensa a través del Ministro de Defensa, le consulto, ¿El COFI emitía su propia directiva de dominio? DIJO: Efectivamente, el COFI tenía que hacer su directiva estratégica para darles a los elementos de maniobra, esa directiva, ¿cómo es la secuencia? la secuencia para conocer la planificación lo voy a explicar un poco; éste es el gran camino, imagínese una avenida, ahí están las políticas para alcanzar un fin, ¿qué hacer? pacificar grande, pero cuando va llegando acá ya no dice, entonces los elementos de maniobra van a alcanzar estos objetivos estratégicos, o sea que este gran camino se hace camino más chico, viable estrategias y el estratega.- Permitame testigo, siguiendo ese razonamiento, a nivel de la Directiva Presidencial se establecía que la fuerza armada tenía que luchar contra el terrorismo, pero no se establecía el cómo debía luchar, ¿Es correcto? DIJO: No, arriba solamente es el fin.- ¿El cómo, los medios para realizar ese fin no se determinan en la Directiva Presidencial? DIJO: No.- ¿En la directiva de dominio ya se determinan o todavía no? DIJO: Claro, acá ya van determinando por ejemplo las áreas, los espacios geográficos para cada zona y los objetivos más chicos por alcanzar, ya acá no se dice que se va a pacificar, acá se dice que se va a reestablecer, se dice se va a erradicar al delincuente terrorista, se va a erradicar a los delincuentes narcoterroristas y acá ya se dice que se tiene que reestablecerse el orden interno y acá se dice que la finalidad de todas estas acciones y estrategias será la contribución a la pacificación nacional que cada uno está metiendo el hombro en esta gran tarea.- General, recuerda usted que como consecuencia de la Directiva Presidencial, la Directiva de Gobierno cero cero tres- noventa y uno MD planeamiento de la defensa nacional para la pacificación que da el Consejo de Defensa Nacional a través del Presidente de la República, ¿Recuerda usted que en el COFI se dictó la Directiva cero uno COFI DOPI PLN para el planeamiento de la pacificación en el campo militar? DIJO: Así es, sí conozco.- Testigo, en esta directiva de planeamiento que dicta el COFI ya por su nivel, usted ya bien nos ha explicado, la Directiva de Gobierno fija digamos los fines generales, le pregunto, ¿Esta directiva de dominio que da el COFI fija fines específicos como erradicar la subversión o ya señala los métodos, las operaciones que se debían seguir para erradicar? DIJO: Los objetivos estratégicos o fines específicos.- Testigo, un ejemplo era nos señala usted, era erradicar la subversión, ¿Pero a nivel del COFI no se dice cómo todavía, verdad? DIJO: No.- ¿Esta directiva de dominio que dictó el comando operativo de Frente Interno fue distribuida a las diversas zonas de seguridad nacional y a los frentes? DIJO: Afirmativo, eso se distribuye para que ellos puedan iniciar a su vez su planeamiento estratégico y emitir un documento más.- ¿A nivel de zonas de seguridad nacional o de región todavía se emiten directiva o ya entramos a planes de operaciones? DIJO: Directiva estratégica del Comandante de la

YANET CARRAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

zona de seguridad.- ¿Y esta directiva estratégica que emite el Comandante General de la zona de seguridad nacional, tiene que seguir los lineamientos de la directiva de dominio dictada por el COFI? DIJO: Definitivamente, nadie puede apartarse porque ese es el cauce principal porque cuando uno sale vamos a estar como el Presidente de la Región Puno que se va por otro lado.- ¿O sea que no es posible que a nivel de zona de seguridad nacional o de región se dicte una directiva, que sea distinta en los términos a la Directiva de Dominio? DIJO: De ninguna manera, para eso se ha hecho un gran documento, el que va a regir el comportamiento y la conducta y todo la planificación de la defensa en todos los niveles.- General, así como usted a referido que las directivas a nivel de zonas de seguridad nacional tenían que respetar los términos de la directiva de dominio, le pregunto habiendo estado usted en el COFI, ¿Las directivas de dominio tenían que respetar los lineamientos establecido por la Directiva de Gobierno? DIJO: Definitivamente tenían que respetar, así estaba establecido dentro de la Ley del Sistema de Defensa Nacional.- Testigo, acá establece la directiva del COFI como finalidad, "asegurar el planeamiento, ejecución y control de las operaciones contra el terrorismo y el narcoterrorismo, asegurar que el planeamiento, ejecución y control de las operaciones contra el terrorismo y el narcoterrorismo respondan a los criterios básicos de la directiva de planeamiento de la Defensa Nacional para la pacificación" esto significaba entonces que la base sobre la cual debía organizarse el dominio militar, o sea la base de esta directiva de dominio necesariamente y únicamente debía ser la Directiva Presidencial, ¿Es esto correcto? DIJO: Correcto.- Testigo, permitame adelantarme un poco, ¿Un texto de instrucción podía modificar una Directiva Presidencial? DIJO: De ninguna manera.- ¿Quizás algún manual? DIJO: Tampoco.- General, estando usted en el COFI, le pregunto, ¿Tiene conocimiento si desde el Consejo de Defensa Nacional o del Ministerio de Defensa llegaban directivas de gobierno verbales o todas las directivas eran a través de normas, eran escritas? DIJO: Todas son por escrito, nada puede hacerse verbalmente.- General, respecto a esta directiva COFI cero uno, que es dictada en enero en mil novecientos noventa y dos, ¿Tiene conocimiento si fue modificada en algún momento por algún acuerdo que se haya tomado en el alto mando del Ejército, no le digo en el Consejo de Defensa Nacional? DIJO: No tengo conocimiento y es algo imposible que hubiese esa modificación por otros elementos que no pertenecen al COFI.- Testigo, ahí quería establecer, siendo usted integrante del 'COFI, ¿Una directiva COFI la podía modificar el alto mando de la Marina por ejemplo? DIJO: No, ni la Marina podía modificar la Directiva COFI ni el COFI los documentos y normas que da la Marina en su instituto, hay un respeto interinstitucional.- General, en esta directiva COFI se establece por ejemplo como un objetivo, la destrucción de los

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Armat Especial de la Corte

grupos armados de las organizaciones terroristas y el quebrantamiento de la voluntad de lucha de los llamados instrumentos de la revolución, así como de los elementos que los apoyan; el segundo objetivo era erradicación de los grupos narcoterroristas y ruptura del respaldo que reciben de la población; el tercer objetivo era potenciamiento de las acciones de inteligencia y las operaciones psicológicas; y un cuarto objetivo, que es el que me interesa, era la obtención y mantenimiento del apoyo de la población, ¿A nivel de esta directiva COFI solo se señalaban estos objetivos o también se establecía como las sub zonas de seguridad, las áreas de seguridad debían lograr estos objetivos? DIJO: Estos grandes lineamientos van bajando y cada nivel va especificando y va detallando, hay objetivos por ejemplo que no competen a una zona y no la tocan, y voy a dar un ejemplo, en las sub zonas de seguridad nacional del centro dos, a mi no me dan como objetivo estratégico erradicar las organizaciones de narcoterrorismo, porque acá en el área urbana no había el narcoterrorismo, era un problema de las zonas coccaleras y las zonas donde había el narcotráfico.- ¿La Directiva COFI solo establecía los objetivos o establecía la forma como debían cumplirse los objetivos? DIJO: La forma ya se detalla más abajo.- ¿A niveles inferiores? DIJO: El cómo.- ¿La directiva COFI establece junto con los objetivos el concepto estratégico global? DIJO: Así es.- ¿Podría usted ilustrarnos qué significaba en términos militares, señalar un "concepto estratégico global"? DIJO: Es indicar ¿cuándo?, ¿dónde? y ¿para qué?, el cómo en forma genérica o sea realizar tales acciones en tal lugar, en tales épocas con una finalidad de lograr o alcanzar tales metas.- General, acá por ejemplo se establece como un concepto de estrategia global que las operaciones contra el terrorismo y el narcoterrorismo se realizaran en forma sostenida en todo el territorio nacional para eliminar a los elementos armados y anular la actividad de sus órganos políticos y sociales, así como a sus aliados y colaboradores, estas operaciones se enmarcaran en el respeto a las normas que establece la constitución política y en la aplicación de las leyes de la República y en la estricta observancia de los deberes y derechos fundamentales de la persona humana, le pregunto general, si en la Directiva COFI se establecía este concepto de estrategia global, en la directiva que se emitía en cada zona de seguridad nacional o en cada frente, ¿Tenía que recogerse este concepto de estrategia global? DIJO: Definitivamente ese era ya la concepción de cómo se iba a conducir la estrategia y tenía que ser el faro luminoso de la planificación en los niveles subsiguiente.- Testigo, podía a nivel de sub zona de seguridad nacional, usted ha sido Comandante y jefe de una sub zona de seguridad nacional, donde se ubicaba la universidad La Cantuta, que en su momento vamos a ir, lo que hemos pretendido señor Presidente es traer la zona de seguridad nacional y sus dos sub zonas a través de los jefes correspondientes el día de hoy; bien

testigo, le pregunto, ¿A nivel de planes de operaciones de áreas de seguridad nacional, era posible apartarse de este concepto de estrategia global? DIJO: De ninguna manera, porque sino una pertenecería a otra institución ya no a la que estamos hablando a este sistema, sería otro, acá tengo que ser consecuentes con la Directiva de Gobierno, la Directiva de dominio militar, con la Directiva Estratégica del COFI, con las Directivas que dan los comandos y todo eso es un sucesión de instrucciones y precisiones que orienten a los comandos operacionales a ejecutar en las mejores condiciones de rendimiento y de eficacia los resultados de su trabajo.- General, un segundo concepto con el que quiero trabajar de estrategia global de esta directiva COFI, es el concepto estratégico global de donde se dice: "los comandos en todos los niveles deben estar convencidos que para el éxito de las operaciones, es imprescindible la inteligencia oportuna y adecuada, así como la necesidad fundamental de adoptar medidas de contrainteligencia en apoyo de las operaciones contra el narcoterrorismo, debiendo realizarse acciones prioritarias e integrales para la producción de la inteligencia predictiva, que permitan conocer con oportunidad las intensiones del enemigo, dentro de los lineamientos establecidos por el SINA" y luego dice: "orientar el esfuerzo de las operaciones de inteligencia encaminadas a la identificación y captura de los cabecillas de las organizaciones terroristas y narcoterroristas", testigo, a nivel de los aparatos de inteligencia con los que trabajaban las zonas de seguridad nacional, las sub zonas de seguridad nacional, las áreas de seguridad nacional, le pregunto, ¿Era posible elaborar planes de inteligencia, no sé si el término es el adecuado, apartándose de estos conceptos estratégicos? DIJO: Negativo.- Testigo, una vez que la zona de seguridad nacional establecía su directiva, el Comandante y jefe de la zona de seguridad nacional establecía su directiva, esta bajaba a la sub zona seguridad nacional, por ejemplo Lima y otro departamentos formaban la zona de seguridad del centro o Segunda Región Militar en caso de frente externo, ¿Recuerda usted si en mil novecientos noventa y uno y/o mil novecientos noventa y dos las zonas de seguridad nacional del centro, cumplió con dictar sus directivas de acuerdo a la directiva de dominio que estaba vigente? DIJO: Por supuesto, yo era Comandante General de la sub zona de seguridad nacional número dos, y tenía que recibir la directiva con el planeamiento estratégico del Comandante de la zona de seguridad del centro, en el cual me establecía la misión que yo debía cumplir, el área geográfica de mi responsabilidad, me asignaba los objetivos estratégicos por alcanzar en ese ámbito territorial y la finalidad de todo ese trabajo.- General, en mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y dos, ¿Recuerda usted cuáles eran las misiones que se establecían en la directiva que había dado el jefe de la zona de seguridad nacional del centro? DIJO: Más o menos he

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Bolsa Peronal Especial de la Corte Suprema

copiado los objetivos y los voy a leer tal cual lo he recibido, decía en el documento, porque yo he trabajado desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y uno y en ese lapso de tiempo hablo de este documento dice: "en el marco del irrestricto respeto a los derechos humanos alcanzar los siguientes objetivos estratégicos, obtención y mantenimiento del apoyo de la población me lo asignan a mi, erradicación de los grupos armados terroristas, movilización de la sociedad civil en defensa del sistema democrático y organización de la población para su autodefensa, fortalecimiento de la moral y mejoramiento constante en la preparación del personal bajo mi comando" y aquí permítame doctor hacer una atinencia, dice: "fortalecimiento de la moral", no es recuperación de la moral porque la moral el Ejército nunca la perdió, no ha sido un Ejército desmoralizado y en eso hago una aclaración para alguien que por desconocimiento se ha expresado así, de una institución que ha tenido una responsabilidad acá, no ha habido ni habrá en ningún momento ni aun con la infausta Guerra del Pacífico, siempre hemos estado salvando la dignidad y con la cabeza en alto.- Testigo, esta directiva que emite la zona de seguridad nacional del centro, ¿En mil novecientos noventa y uno quién era el jefe? DIJO: El jefe era el señor general de división José Valdivia Dueñas.- Entonces testigo, el general Valdivia como Comandante General de la zona de seguridad nacional del centro dicta su directiva y en esa directiva usted dice entre otras cosas: "las misiones que se le da es lograr la adhesión de la población, erradicar el terrorismo y organizar a la población para la autodefensa", ¿Es correcto? DIJO: Así es.- ¿Por el año mil novecientos noventa y uno Lima-Cercado pertenecía a la zona de seguridad del centro? DIJO: Sí, afirmativo.- ¿Esta misión que se le da a su sub zona de seguridad también se le dio al resto de sub zonas de seguridad que integraban las zonas de seguridad nacional del centro? DIJO: Sí, algunos con otros términos, los que estaban en la sierra tendrían otros objetivos estratégicos más específicos para otro tipo de trabajo en la zona, sobre todo de narcoterrorismo.- ¿Recuerda usted cuál era la organización, cuantas sub zonas de seguridad nacional conformaban la zona de seguridad del centro en mil novecientos noventa y uno? DIJO: Recuerdo la de Ayacucho, de la División Blindada, la mía, la sub zona del Callao y no recuerdo más.- General, estamos en la sub zona de seguridad nacional en mil novecientos noventa y uno bajo su comando, ¿En ese nivel recién se elaboraban los planes de operaciones? DIJO: Afirmativo.- ¿O sea a partir de la sub zona de seguridad recién se establece cómo cumplir esos objetivos generales que vienen desde la directiva Presidencial, la del Ministro de Defensa, la de dominio y la del jefe de la zona de seguridad nacional del centro en su caso? DIJO: Así es.- ¿Qué órgano dentro de la sub zona de seguridad nacional, la que estuvo bajo su comando elaboraba los planes de operaciones? DIJO:



Mi Estado Mayor, con el jefe del Estado Mayor el coronel Jaime Gutiérrez y el Estado Mayor hacían la apreciación de la situación, ¿qué cosa es la apreciación de la situación?, es el conocimiento del área geográfica de los elementos que se encuentran en esa área geográfica, de los medios disponibles y de las amenazas que existen, de la situación subversiva, todos los ingredientes y los medios disponibles más las directivas van a permitir ir desarrollando y ejecutando un plan de operaciones, acá juega un papel importante la inteligencia operativa, son los ojos del Comandante de esa sub zona, si no tengo inteligencia operativa, es decir si no tengo ese conocimiento completo y oportuno, seguro que me permita como finalidad la toma de decisiones y hacer un plan para emplear mis fuerzas en un lugar, en un momento y con ciertas consideraciones eliminando los riesgos, si me equivoqué en la inteligencia operativa o me hicieron errar entonces va a resultar que mi operación se convirtió en un operación de genocidas, entonces tenemos que tener mucho cuidado y eso es muy importante, saber utilizar la inteligencia para eliminar los riesgos y cumplir con la directiva de respeto de los derechos humanos.- Testigo, entonces los planes de operaciones de los elementos operativos los elaboraba el Estado Mayor de la sub zona de seguridad nacional, le pregunto, ¿Los planes de las operaciones de inteligencia también se elaboraban por la jefatura de Estado Mayor de la sub zona o había un órgano especializado a su cargo? DIJO: En realidad el elemento de inteligencia de una gran unidad es muy simple, son dos o tres personas que se dedican solamente a recoger la inteligencia estratégica que nos dan los otros niveles para nuestro ámbito, el sistema de inteligencia tiene que darnos la inteligencia operativa, nosotros no la obtenemos porque no tenemos los elementos para eso.- ¿Digamos que ustedes son receptores o consumidores en el Sistema de Inteligencia del Ejército en este caso? DIJO: Así es, puede ser a través del Sistema de Inteligencia del Ejército, SIN porque eso ya es una comunidad que van extrayendo y dándole a los institutos.- Testigo, es importante marcar eso, ¿O sea a la sub zona de seguridad nacional llegaba inteligencia producida desde el SIE? DIJO: Desde el SIN a través de los canales correspondientes a mi comando de zona y el de la zona me lo da a mi, si tenía urgencia ya tenía que requerir directamente.- ¿Solamente el SIN? DIJO: La inteligencia la puede dar también el SIE, pero como están trabajando juntos e integrados en este fortalecimiento, las conclusiones o el conocimiento de inteligencia era el mismo que daba la DINTE que el que daba SIN.- Testigo, lo que pretendo establecer es, ¿Las fuentes de la inteligencia que alimentaban a la sub zona de seguridad nacional era el SIDE como Sistema de Inteligencia del Ejército, era el SIE como Servicio de Inteligencia del Ejército, era la DINTE o era el SIN, o todos a su vez? DIJO: **En este acto el testigo hace referencia al gráfico en al pizarra y refiere:**

VANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Doctor, yo lo he graficado acá muy claro, el SIN que la inteligencia estratégica viene acá y ahí permite la toma de decisiones políticas, este sistema viene por el órgano del sistema de inteligencia del COFI al COFI para la inteligencia estratégica para las directivas estratégicas, igual a través del COFI o directamente, normal es que venga del COFI a los elementos de maniobra para sus estrategias, o sea le dan su parte ya, su producto para que ellos lo manejen, igual de la zona me lo dan a mi para que ese producto que me compete a mi, por ejemplo yo le pido inteligencia estratégica de Raucana ya no le van a dar a otro me lo van a dar a mi, entonces yo con eso trabajo.- Testigo, si me permite ir disgregando esto para irnos ordenando, ¿La inteligencia que reciben los elementos de maniobra proviene desde el COFI? DIJO: Claro.- ¿El COFI tenía a su vez, su órgano de inteligencia que se denominaba segunda DIENFA? DIJO: Así es.- ¿Y cuando usted hablaba del SIE, del SIN, ellos alimentaban a la segunda DIENFA? DIJO: Así es.- ¿O sea que el SIN o el SIDE no tenían contacto directo con los órganos de maniobra, todo era a través de la segunda DIENFA? DIJO: No, pero.- General, eran dos preguntas, la primera pregunta si me permite ordenar, ¿Los elementos de maniobra tenían o no tenían un contacto directo? DIJO: No, ninguno.- ¿O sea que la inteligencia operativa que manejaban los elementos de maniobra era distribuida desde la segunda DIENFA, que era el órgano de inteligencia militar del COFI? DIJO: Así es, a la zona y de la zona a la sub zona.- Testigo, y con esa inteligencia operativa ya a nivel de sub zona de seguridad nacional, ¿Los G-Dos me parece que era el responsable? DIJO: Sí, el G-dos.- ¿El G-Dos elaboraba sus planes de inteligencia, así como la fuerza elaboraba sus planes de operaciones, el G-Dos también elaboraba sus planes de operaciones de inteligencia? DIJO: Un plan de inteligencia anexo al plan de operaciones.- ¿O sea que por cada plan de operaciones de la fuerza tenía que existir entre un anexo el plan de inteligencia? DIJO: Su respaldo legal del conocimiento de una situación en un momento dado.- General, para cumplir este primer objetivo que le da su Comandante General de la zona de seguridad nacional del centro, o sea la "adhesión de la población", ¿Usted en qué escenarios desarrolló de su sub zona de seguridad éstas acciones para lograr la adhesión de la población por parte del Ejército? DIJO: Bueno, primero ¿cuál era la situación subversiva?, nos hemos quedado un poco en que Sendero fue debilitándose en el corredor de la sierra, su estrategia inicial de Sendero fue "del campo a la ciudad", ¿qué significaba?, triunfaba en el campo, dominaba la población y en Lima desarrollaba la estrategia final, que era el aislamiento de Lima y la toma de Lima a través de una actividad que durante los diez años de violencia en la sierra sendero no descuidó la costa, hizo un trabajo social maravilloso en los asentamientos humanos, ¿quiénes formaban estos cordones de pobreza?, todos los marginados de Lima en una

época de crisis económica-social, sin posibilidades de realizarse en nada, no tenían para nada, esa población iba saliendo a los arenales a buscar algo que le mejore su vida, a ellos se suman los ciento cincuenta mil desplazados que durante diez años de esa violencia cruel y sanguinaria en la sierra, gente que se vio obligada a abandonar sus tierras, a dejar sus tierras con mucho dolor por salvar sus vidas, y se estima que se desplazan mas o menos cuatrocientos mil, pero de esos cuatrocientos mil que van a Chimbote, que van por Huancavelica, se estima que acá que los asentamientos humanos viene un volumen considerable como ciento cincuenta mil, acá son recibidos por los dirigentes senderistas, y organizados se comienzan las invasiones de tierra sin ninguna respuesta de nuestra entelequia administrativa, dejar hacer, dejar pasar, tomaban las tierras, y así se produce con Raucana, ¡esa es la situación!, permítame leer la revista "quehacer" del año mil novecientos noventa y uno, ésta revista propicia la investigación y reflexión, y dice en la página ciento setenta y tres - "Estrategia Urbana", "los asentamientos humanos de Sendero Luminoso se intensifican cuando el accionar de Sendero pasa del área rural al área urbana, el primer experimento del Comité Popular abierto de Sendero Luminoso se desarrolla en Raucana (a un kilómetro de donde estamos nosotros), ¿qué experimentos se gestaban en los otros asentamientos del cono este y cono sur de Lima Metropolitana" comenta la revista; y prosigue "¿acaso esto no es parte central de una estrategia?, lamentablemente no lo entendemos, es preciso pues para implantar este modelo erosionar a todos los competidores y enfrentar y asesinar a los dirigentes sociales de comedores populares como con María Elena Moyano, Pascuala Rosado".- General, vamos a ir ahí; ahora le pregunto, ¿Eso significa entonces que esta misión para ganar la adhesión de la población, usted en la sub zona de seguridad la desarrolló fundamentalmente en los asentamientos humanos? DIJO: Así es.- Testigo, primero vamos a los escenarios y luego que se hizo en cada escenario, le pregunto, ¿Aparte de los asentamientos humanos la desarrolló en algún otro escenario?.; DIJO: Acá he graficado (señala el cuadro que ha confeccionado) tres grandes acciones típicas que caracterizan a mi acción de comando en mil novecientos noventa y uno para cumplir esta directiva que me da mi Comandante General de la zona "acción cívica en asentamientos humanos" en el área de mi responsabilidad con prioridad en los conos este y sur respectivamente, esa es mi primera tarea; la segunda es la "acción cívica en La Cantuta"; y la tercera la más dura, la más peligrosa la "acción cívica en el primer Comité Popular abierto de Sendero Luminoso en Raucana", por lo que Sendero Luminoso me ha condenado a muerte, después le voy a contar.- Testigo, vamos de escenario en escenario, en estos asentamientos humanos ¿Qué tipo de acciones realizaba la fuerza de la sub zona de seguridad nacional para cumplir la misión de

YANET CARAZAS GARAY  
Subsecretaria  
Fiscalía General de la Nación

lograr la adhesión de la población, qué hacia el Ejército? DIJO: Para detallar quisiera terminar lo que hay acá, disculpen porque inclusive en esta revista dice: "había incapacidad de la clase política y también de la sociedad para entender cabalmente el significado y las proporciones de este fenómeno senderista en el área urbana", era una cosa muy seria las encuestas de opinión también explicadas en esta revista por Carmen Rosa Balbí dice: "una inquietante encuesta de opinión depara éxitos que no debe ser menospreciados, un resultado comenzando el año noventa y uno, el quince por ciento de los encuestados aceptan a Sendero Luminoso", ya estábamos senderizándonos pues ya estábamos con el quince por ciento en el año noventa y uno en Lima y en todo el país porque esta es una encuesta a nivel nacional, después dice en la encuesta de Apoyo en Lima metropolitana "para evaluar dicho fenómeno a nivel país registró el mayor número de muertos en el último año que en comparación a los otros diez", y por último que Lima concentraba casi la mitad de los atentados terroristas que se registraban a nivel nacional, pero el meollo de este trabajo es que el ochenta por ciento de los encuestados dice que se ha logrado crear miedo en la población, se ha logrado crear un estado de violencia, entonces estamos comenzando mil novecientos noventa y uno en mi área con gente escondidas en sus casas y ahí arranco mi acción cívica y comienzo a explicar con los asentamientos humanos; diseñe para esta acción cívica ir a los pueblos a convivir con la gente, yo no iba a buscar terroristas, yo iba a recuperar la confianza que me había dicho la encuesta que el ochenta por ciento estaban aterrorizados, yo me iba a recuperar esa confianza, ellos estaban con miedo, y me fui a convivir con ellos, el primer ensayo lo hacemos en Huaycán, pero lo hago como modelo con cuatrocientas personas representantes de todas las unidades, y nos vamos a esa zona y cual sería mi sorpresa y no podía coordinar con nadie ya que nadie daba cara, íbamos el día anterior a reconocer y no veíamos a nadie fuimos el mismo día a instalarnos y no veíamos a nadie todo el día, recién al siguiente día ya estaba desilusionándome comenzaron a salir los niños comenzamos a conversar, a darles víveres, caramelos llamaron a sus mamás y se rompió el hielo y la incomunicación, a partir de allí hubo la gran fiesta de acción cívica, salieron los padres, los familiares, recibían alimentos, víveres, medicamentos, atención medica, atención dental pero eran miles de gente y uno no puede ir con cuatro costales de harina porque sería engañarlos, pedía a mi comando y éste pedía arriba, hemos fastidiado al Ministro y éste seguramente fastidiaba mas arriba y nos iba llegando pero todo lo que nos iba llegando era poco, porque hicimos esa acción en un modelo global para que entendieran y ellos después descentralizaban el trabajo, y en esta acción global los otros días eran una fiesta ya que con las maquinarias botábamos los basurales, íbamos haciendo explanaciones, no tenían carreteras no

tenían nada, íbamos acercándonos a sus casas, acercándonos y ellos veían que el Estado ya llegó a su lado, ya estaba el Ejército con ellos, se recuperaba la confianza, hacia fiesta el séptimo día, el domingo se hacía la acción cívico patriótica y la ceremonia religiosa la cual consistía en que el Ejército llevaba al capellán para la misa para los que eran católicos voluntariamente, y da la casualidad que en ese pueblo todos creían en Dios, todos entraban a la misa y todos al izamiento del pabellón nacional, ahí recién se sacaba del asta con un trapo rojo ese símbolo ajeno al de la patria, y por primera vez en Huaycán estaba izándose el pabellón nacional, era una cosa maravillosa, una alegría, una demostración de civismo la gente me decía: "señor general, después de diez años tenemos el pabellón nacional acá", y a partir de allí efectivamente se izaban todos los domingos, esto se reproduce en los diferentes asentamientos humanos tales como Horacio Zevallos, Micaela Bastidas, San Gregorio, Santa Elena, Tupac Amaru en los asentamientos humanos de Villa el Salvador, Villa María del Triunfo, Pisco, Chincha, Huarochi, Yauyos donde el presidente de esa época también fue a ver mi acción cívica, pero mi problema era la logística, de dónde sacaba mas viveres y menos mal que cuando uno tiene la voluntad o alguien le avisa nos enteramos que en la Aduana habían cantidades de alimentos, ropas, medicinas que los países al ver nuestra pobreza por el terrorismo y por la crisis económica galopante en la que estábamos inmersos mandaban de todo pero no se podía sacar porque estábamos aquí y lo seguiré repitiendo, en esta entelequia que no funcionaba y ojo, que este año y lo digo públicamente, de nuevo se ha repetido en Pisco, han llevado containers de la Aduana después de los trámites burocráticos y han tenido que quemar los containers porque estaban hasta con gusanos o sea que no permitamos que la historia se repita; yo fui y me dieron la autorización y llevaba camiones y camiones, sacaba alimentos y a todos esos asentamientos humanos el Ejército les repartía todo y había una alegría y una voluntad de vivir y colaborar, ahí están María Elena Moyano, Pascuala Rosado colaborando conmigo y ustedes saben lo que les pasó a ellas, María Elena en mil novecientos noventa y dos fue asesinada cruelmente y en un periódico ese mismo día salía que ya había sido asesinada, Pascuala se fue huyendo a Chile, regresó en mil novecientos noventa y seis a su tierra de Huaycán con la ilusión de gran lidereza de seguir trabajando pero siguió la misma suerte de María Elena Moyano y ahí dejaron un papelito diciendo que faltaba el general Ramal que se les estaba escapando, y por esa labor humanitaria y ese cariño no se imagina la respuesta de esos asentamientos humanos, era fabuloso, ese es el resultado de ese trabajo en los asentamientos humanos, si hay alguna pregunta sino continuo con La Cantuta, no sé.

**Seguidamente, el señor Director de Debates manifiesta:** Señor testigo, límitese a

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

contestar las preguntas puntuales para ordenar la propia línea del señor abogado.-

**Prosigue su interrogatorio el doctor Nakasaki Servigón:** Testigo, así como realizaban estas acciones cívicas en los asentamientos humanos también le correspondió a usted realizar una acción cívica en la Universidad La Cantuta, ¿Es así? DIJO: Afirmativo.- ¿Cómo y cuándo se dispone llevar adelante esta acción cívica en La Cantuta? DIJO: El ingreso se realizó el veintidós de mayo pero previamente ya desde abril tuvimos una reunión de comando y había la necesidad que este modelo de acción cívica, porque en la acción cívica había omitido también se borraban las pintas, las paredes y preguntamos, ¿por qué no hacemos eso en las universidades? y se hizo, recibí todo el apoyo para la acción cívica a través de mi comando, pero había un requisito ya que en esa época la autonomía universitaria no nos permitía entrar, porque acá no hemos tomado provisiones para que en caso sucediera le dieran luz verde al Ejército para que ingresara, no había, entonces lo único que me quedó es gestionar la aquiescencia de los estamentos universitarios de la Universidad de La Cantuta, por suerte el rector de dicha universidad en ese entonces, Alfonso Ramos Geldres en la primera semana de mayo me visitó en mi puesto de comando y me llevó la gran noticia que habían aceptado que mi Ejército entre a hacer acción cívica, por supuesto que yo ya había previsto todo, le dije que al día siguiente podríamos ir y me dijo que no, que dentro de dos semanas porque estaban en la efervescencia política y las elecciones, entonces fijamos para el veintidós y el veintidós de mayo se realizó.- Testigo, no le entendí bien, ¿El rector le dijo que ese no era el momento porque estaban en elecciones? DIJO: Sí y que mejor, era más tranquilo a partir del veintidós y así se hizo, se llevó todo el personal, recibí una recomendación a través de mi comando de la presidencia para que vayan en buzo, por supuesto que iban a ir así a hacer su acción cívica pero en seguridad siempre así que se realizó esta acción cívica en esa universidad con trescientas o cuatrocientas personas, igual como el otro modelo porque después iba a quedar la base de acción cívica turnándose y todos debían saber cómo debía ser el comportamiento del soldado con la comunidad educativa, porque antes de hacer estas cosas se instruía al personal y se supervisaba y se daba como ejemplo para que no hayan problemas.- General, eso es muy importante, permítame detenerme allí, antes de realizar esta acción cívica en la Universidad La Cantuta nos ha dicho que en primer lugar se pidió la autorización al rector y él la concedió; y en segundo lugar nos refiere usted que se instruyó adecuadamente a la tropa lo que iba a realizar.- Sí doctor, eso ya estaba en el objetivo estratégico como reforzamiento de la moral e intensificación de la instrucción.- ¿Qué instrucción le dieron? DIJO: Instrucción sobre derechos humanos, de cómo portarse con la población en los asentamientos humanos, no sólo de respetar sino de proteger

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Asesoría Especial de la Corte Suprema

la dignidad humana, que no hayan violaciones, excesos, abusos ni maltratos y en la universidad con mayor razón, yo soy universitario por naturaleza, he estado hasta en tres universidades, o sea yo quiero mucho a la universidad, así que la primera recomendación, "aquí no hay roces con nadie" y así lo hicimos y nos llevamos muy bien todo el año.- Testigo, entonces llegan a la universidad ya en mayo en la fecha propuesta por el Rector de la Cantuta, ¿Qué suceda en ese momento, cómo se desenvuelve este primer contacto? DIJO: Bueno en ese momento nos sorprende la visita del que entonces era el señor Presidente y los estudiantes reaccionan tirando piedras y nos conducen hacia la casa del rector, en la casa del rector yo le digo: "señor Presidente sería bueno que se retire, aquí hay un riesgo", y él me dice: "pero yo he venido a ver la acción cívica", yo le insistí que había riesgo y él me replicó: "pero no hay problema, quiero ver, me tiraran una piedra pero quiero ver cómo es la acción cívica", "si le digo, pero si esa piedra lo mata, usted va ser héroe de la pacificación, y yo le digo usted va ser héroe y yo voy a ir preso, es mi responsabilidad la de un dignatario, usted tiene que retirarse", "bueno me dijo, voy a intentarlo, entró y la cayó una piedra en el cuello muy grande", lo tapamos con un chaleco, me dijo: "me voy", y lo acompañamos hasta la puerta donde tomó su carro y se fue, nosotros hemos reanudado la acción cívica, se tranquilizó la gente y hemos pasado un año muy interesante, una serie de trabajos, una serie de obras, todos los días, pero esto del pintado duró como tres meses, ya en agosto por ahí se ha replegado toda la gente y ha quedado una base de acción cívica con treinta o cuarenta hombres y mi Estado Mayor regulaba los turnos de las unidades y los jefes de unidad, la seguridad y el empleo de su gente.- ¿Podría usted graficar además de los pintados de las paredes, qué otro tipo de acción cívica se realizó en la Universidad Enrique Guzmán y Valle? DIJO: Claro por ejemplo, corte de material, alguna de las anotaciones que he podido rescatar para relleno y explanación del campo deportivo, rehabilitación de ochocientos metros del tramo de carretera circundante a la universidad, nivelación de plataforma en el área de la facultad de ciencias sociales, acondicionamiento de trescientos metros de acceso a la vía de profesores, instalación de unidades de canalones de Eternit, arborización en la universidad y el pintado no solamente de la paredes internas y externas después de borrar las pintas, si no también del lijado de las puertas de fierro y el pintado alrededor que era una extensión significativa, y al final la demolición de dos pabellones de cuatro pisos y de doscientos metros de profundidad, eran grandes, el rector me hace un oficio y me pide que demoliera esos pisos, le digo: "señor rector no estoy capacitado para demoler edificios, en segundo lugar qué dice Defensa Civil, yo no voy a demoler de repente Defensa Civil, mejor dirijase a Defensa Civil que le haga un estudio, eso me da y yo le canalizo a mi

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria

comando, porque no es cuestión de decir no, hay que intentar la solución a los problemas, pido a mi comando y él a su vez se ira pidiendo y lo haremos y así se produjo”, Defensa Civil le dijo al rector: “señor rector, a partir del recibo de este informe de Defensa Civil, usted no deja entrar a nadie a ese edificio porque hay peligro de que se caiga y mueran”, lo responsabilizó, yo canalicé de inmediato, el comando de la zona, solicitó a la Marina y vino un equipo especial de demolición de la Marina a quienes desde acá mi reconocimiento y mi agradecimiento, ese equipo con todas las medidas hizo la demolición de los dos grandes edificios, pero ahí viene mi trabajo, el acarreo de miles de toneladas, hasta ahí dejo para no extenderlo mucho, fue una tarea que a cada rato nos íbamos comunicando con el rector y se iban produciendo.- Testigo, ¿Cuándo deja usted el cargo de jefe de la subzona de seguridad? DIJO: El treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y uno.- ¿Y base de acción cívica quedó instalada desde mayo? DIJO: Si, desde mayo habian con cuatrocientas personas habian que trabajaban y turnaban ahí trabajando, pero a partir de agosto mas o menos ya se instala una base, aproximadamente por agosto por ahí se comienza a establecer una base, se repliega el resto de personal porque ya el pintado la tarea grande ya se acabaron, las tareas chicas se hizo con poca gente, quedan ahí a cargo de las unidades.- Señor Presidente, por la hora hay varias líneas todavía de interrogatorio que tengo pendiente, suplicaría me permita diferirlo para la próxima audiencia.- **En este estado el abogado defensor del acusado, doctor César Nakasaki Servigón solicita al señor Presidente del Colegiado proseguir con su interrogatorio en la próxima sesión.- Seguidamente y estando al pedido del abogado defensor, el señor Presidente del Tribunal dispone suspender la audiencia a fin de proseguirla el día viernes once de abril del presente año a horas nueve de la mañana, en la cual se continuará con el testimonio del testigo Ramal Pesantez y Willy Alberto Chirinos Chirinos.- Con lo que concluyó. Doy fe.-**

*Soraw yentus*

*[Firma]*  
YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema